



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Conapro

084

JUNTA DIRECTIVA

SESION EXTRAORDINARIA No. 1695

19 DE OCTUBRE DE 1993

17:30 HORAS

ORDEN DEL DIA:

20/10/93

MODIFIC. INT. 8-93.

1.- Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CERXIA.
NINGUNA SALIDA DEL PAIS - CASO
EXCEPCIONALES 31/12/93

2.- Recomendación del Ministro de Agricultura para autorice viaje a Guatemala y a México del funcionario Eduardo Arce Díaz.

ADAPEX.
BECA RAUL G. MODIF. ALIENDO
ESTRICT PUESTO BOLSA
que se OK

3.- Ratificación acuerdo Patronato de Becas que aprueba beca a la Lioda. Yorleni Medina Trejos, para asistir a X Reunión Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas.

NO

4.- Ratificación acuerdos del Patronato de Becas que aprueba becas a los funcionarios Ronald Meneses Contreras, Mario Zamora Murillo y José Joaquín Rodríguez Rodríguez, para recibir capacitación técnica (AGNF) para extensionistas en Honduras.

SI
mua

5.- Servicios procesamiento y almacenamiento arroz solicitados por Industrias Alimenticias J.E. de Costa Rica S.A. Se anexa permiso de Contraloría General para contratar directamente estos servicios y propuesta de División Fomento Producción para establecer tarifas secado y clasificación semilla de arroz y por concepto de almacenamiento y conservación en cámaras, que contemplan el servicio solicitado.

SI

//



ORM. C. N. P. No. 128

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Conapro

083

ORDEN DEL DIA:

- 6.- Crédito en semilla de pasto solicitado por Sociedad de Usuarios de Agua de San Bernardo de Bagaces. *OK*
- 7.- Borrador Addendum al arreglo de pago a suscribirse entre CNP y COOPENAPO R.L. *OK*
- 8.- Permiso de importación de 23 cerdos para cría solicitado por Embutidos París Hnos. *OK*
- 9.- Norma de compra de maíz para consumo animal, propuesta por Departamento Control de Calidad. *NO SE SACA*

H00/rdr.-



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DESPACHO DEL MINISTRO
SAN JOSE — COSTA RICA

8 de octubre de 1993

(2)

93 OCT 11 AM 10 05

PRESENCIA
EJECUTIVA

A: Ing. Constantino González
PRESIDENTE EJECUTIVO
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

OK

DE: J. R. Lizano S.
MINISTRO

ASUNTO: Negociaciones de Libre Comercio dentro del Marco del
Tratado Centroamérica-Colombia/Venezuela y del Tratado
Costa Rica-México

Estimado señor:

Me permito comunicarle las fechas de dos importantes reuniones de negociaciones comerciales de Costa Rica. Del 19 al 22 de octubre de 1993 se desarrollará en Guatemala una nueva ronda de negociación entre Centroamérica y Colombia/Venezuela. Seguidamente, del 25 al 29 de octubre tendrá lugar en Ciudad de México, una nueva bilateral entre Costa Rica y México, dentro del marco de las negociaciones para el tratado de libre comercio de ambos países. Estas reuniones son cruciales para el avance definitivo hacia la firma de ambos tratados de libre comercio antes de que finalice este año. Por eso, le solicito respetuosamente que el CNP otorgue los mecanismos y fondos necesarios para que el Ing. Eduardo Arce Díaz pueda acompañar a la delegación del MAG a las dos reuniones, aportando su valioso apoyo técnico.

De usted con toda consideración.

J. R. Lizano S.
Ministro



1695
19/10/93

DEPARTAMENTO
RELACIONES LABORALES

06 de octubre de 1993

PD. # 984/93

Ingeniero
Constantino González Maroto
PRESIDENTE EJECUTIVO
Su despacho.

Estimado señor:

Por este medio, le transcribimos el acuerdo tomado por el Patronato de Bases, en sesión ordinaria # 984/93, celebrada el 06 de octubre de 1993, según su artículo # 10, para los trámites consiguientes:

SE ACUERDA:

"Se aprueba su solicitud de base, MEDINA TREJOS YORLENY, Bibliotecóloga, Dirección de Planificación, División Superior, Cédula # 6-203-898, empleado No. 60611. Vecino de San Francisco de Dos Ríos, 600 sur y 25 este de Lavandería La Margarita y los pasajes internacionales y vísticos al exterior se tomarán de la partida 112301 según oficio D.P.L. # 074/93 del 27 de setiembre de 1993, suscrito por el Lic. Eduardo Solano López, Director de la Dirección de Planificación.

Bajo las siguientes condiciones:

CENTRO ESTUDIO: FAO - SANTIAGO DE CHILE
CARRERA: SEMINARIO
CURSO: X Reunión Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas.
INICIO: 22 de Noviembre de 1993
CLAUSURA: 26 de Noviembre de 1993
MONTO: \$2.495.00 (dos mil cuatrocientos noventa y cinco dólares exactos), Desglose:
Matrícula \$ 50.00 partida Pat. Bases
Vísticos 1.520.00 partida 112301-02-15
Pasajes 925.00 partida 112301-02-18
TIEMPO: Si, una semana laboral.
MONTO DE TIEMPO: 421.550,55 (CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO COLONES CON 55/100)

NO

3
SALVO CASOS EXCEPCIONALES, NO
SE AUTORIZA NINGUNA
SALIDA A FINE. FUERA
DEL PAÍS. SE CON-
SIDERA A
BECAS (MAE-
NES FINANC-

1695
19/10/93

RELACIONES LABORALES

Ing. Constantino González Maroto

06 de octubre de 1993

PB. # 587/93

Pág. 2

De inmediato, al concluir los cursos becados deberá presentar los resultados obtenidos a este Patronato.

La aprobación de este beneficio está sujeta a las condiciones y extremos en que presentó la solicitud; y a la ratificación de la Junta Directiva; cualquier variación deberá hacerse del conocimiento del Patronato". ACUERDO FIRME, COMUNIQUESE.

Atentamente,

PATRONATO DE BECAS

ME

MARIA ESTHER LOAIZA S.
ASISTENTE

Vo. Bo. 
LICDA. JENNY PAZ IZQUIERDO Z.
JEFE

JP17/mela.

CC: Junta Directiva
Gerencia General
Dirección Recursos Humanos
Auditoría General
Jefatura Inmediata
Interesado
Expediente
Consecutivo



OBSERVACIONES:

- 1) Los cambios a la presente solicitud, deben comunicarse por escrito al Patronato de Becas oportunamente, en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de inicio del curso.
- 2) Según Sesión del Patronato de Becas #005/93 del 3 de febrero de 1993, solicita al Departamento de Relaciones Laborales, no tramitar ninguna solicitud de beca, que no reúna toda la información y documentación correspondientes. (Ver oficio # 053-93 del 4 de febrero de 1993)
- 3) No debe aducirse desconocimiento de las leyes y reglamentos que regulan esta materia.
- 4) El suscrito expresamente manifiesta que los datos y documentos que se adjuntan son verdaderos, en caso de demostrarse la alteración de documentos y/o información falsa que se suministre, faculta a la Institución para recindir el beneficio de la beca, cobrar las sumas giradas por este concepto y podrá ser sancionado de acuerdo leyes y normativas vigentes.

AUTORIZACIONES DE LAS JEFATURAS

Nombre jefe inmediato: Juan Manuel Cordero Cordero Firma: [Firma]Nombre jefe Departamento: Juan Manuel Cordero Cordero Firma: [Firma]Nombre Director: Edmundo M. Salas E. Firma: [Firma]

OBSERVACIONES:

Hago constar que toda la información suministrada de mi parte para el presente propósito, es veraz y completa.

[Firma]
Firma del solicitante

PARA USO EXCLUSIVO DEL PATRONATO

(✓) Al día () Pendiente:

Fecha de vencimiento de la última beca otorgada:

Nombre de quien revisó

Firma

30 Sept 93/
Fecha

RESOLUCION DEL PATRONATO

() Aprobada

() Rechazada

() Aprobada en reconsideración

Estudios c

Permiso de tiempo c

Sesión #

Artículo #

Fecha

REPRESENTANTES ADMINISTRATIVOS

REPRESENTANTES SINDICALES

Si le aprueban los \$00 de matrícula ✓

[Firma][Firma]

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

SOLICITUD DE BECA

FECHA DE RECEPCION

28 SEP 1993

Tuddy

Solicitante: MEDINA TREJOS YORLENY
1er. Apellido 2do. Apellido Nombre completo
Cédula #: 6-201-898 Empleado #: 060611 Fecha de ingreso: Marzo 1988
Centro de Trabajo: SUPERIOR PLANIFICACION DEPTO. INVE. E INF.
División Dirección Departamento
Puesto: BIBLIOTECOLOGA Interino () Propiedad (X)
Salario total \$ 96.000.00 Estado civil: Soltera
Dirección donde reside: 600 sur y 25 este Lavandería La Margarita, San Francisco de los Ríos

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Centro de enseñanza: FAJ- Santiago de Chile
Dirección del centro: _____
Grado académico inmediato a obtener: _____
() Carrera universitaria () Capacitación técnica (X) Seminario
() Carrera para-universitaria () Otros _____
Nombre de la carrera: X Reunión Interamericana de Bibliotecarios y Doc. Agri
Nombre del o los cursos a matricular y número de créditos:

1) _____ 4) _____
2) _____ 5) _____
3) _____ 6) _____

Fecha de inicio 20 Nov 1993 Fecha de finalización 28 Nov 1993

COSTO (Adjuntar factura proforma con las fechas de inicio y finalización)

Costo matrícula \$ 60.00

Costo total de los cursos (costo por curso \$ _____) \$ _____

Derechos de examen \$ _____

Otros (PASAJES Y VIATICOS) \$ 2436.00

TOTAL (VER DETALLE EN HOJA ADJUNTA) \$ 2496.00

Si requiere permiso de tiempo con goce de salario para asistir a lecciones debe adjuntar la documentación que respalde la necesidad de disfrutar el permiso en horas laborales. Detalle el horario lectivo:

Día: 20 al 28 Nov Día: _____ Día: _____

Horas: _____ Horas: _____ Horas: _____

Detalle de los documentos adjuntos

1) FOTOCOPIA PANFLETO RESERVA 3) OFICIO D. PL. # 074-93

2) Copia oficio Coop. Int. # 045-93 4) Hoja detalle conton

Indique si tiene resultados pendientes de becas otorgadas SI () NO (X)

Justificación

Es una verdad reconocida que todo proceso de cambio se inicia por el conocimiento, por la información que de alguna manera llega a un sujeto. Este considera que dicha información, relevante puede en alguna medida contribuir a la solución de una necesidad sentida por el receptor de esta información.

Quiénes formamos AIBDA, estamos conscientes de muchos de los limitaciones y barreras que impiden o demoran el desarrollo de los sectores rurales en nuestros países. El manejo de la información agrícola generado por los técnicos latinoamericanos, en especial los resultados de las investigaciones, desarrollo de metodologías de transferencia y la relación personal entre los profesionales en estos campos, nos permite un conocimiento de primera mano del saber acumulado.

Sabemos que las organizaciones no gubernamentales están generando nueva información y que existen muchos proyectos de éxito, muchos conocimientos valiosos y útiles, metodologías de transferencia con resultados positivos, mucha información valiosa para el desarrollo de los instrumentos de desarrollo. Una divulgación limitada entre los usuarios potenciales —los extensionistas y los pequeños agricultores—. Es un reto que se nos presenta y debemos tratar de encontrar en esta X AIBDA las estrategias para vencerlo.

Debido a los cambios dinámicos en la tecnología y el manejo de la información, se nos hace urgente a nosotros los bibliotecarios, como administradores de recursos de información, un encuentro con investigadores, extensionistas agrícolas y pequeños agricultores, para reafirmar nuestra verdadera papel en la transferencia del conocimiento agrícola, el cual es servir de enlace entre estos tres actores del desarrollo sostenible.

Invitación

La Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas (AIBDA) tiene el agrado de invitar a usted a participar en su Décima Reunión Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas

Agrícolas (AIBDA) para analizar los problemas y perspectivas de la transferencia de tecnología a los pequeños agricultores e intercambiar opiniones y experiencias en torno a los posibles soluciones que permitirán el enlace entre el investigador, el extensionista y el pequeño agricultor, con el propósito de lograr lo que tanto persigue la humanidad: el balance ecológico.

Además, este foro permitirá a los trabajadores de la información aprovechar de la experiencia de sus colegas para actualizar sus conocimientos en las nuevas tecnologías actuales y a los extensionistas y los cultidadores de las ciencias de la información reflexionar sobre la eficacia de los currículos de las escuelas de bibliotecología y ciencias de la información.

La X AIBDA se llevará a cabo del 22 al 26 de noviembre de 1993 en Santiago de Chile en las instalaciones de los Océanos Regionales de la FHO bajo el auspicio del Ministerio de Agricultura de la República de Chile, del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el auspicio de la FHO en Chile, la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad de Chile, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y el CONICYT.

La Reunión está abierta a todos aquellos bibliotecarios, documentalistas, especialistas en información, miembros de las organizaciones no gubernamentales (ONG's), extensionistas, pequeños agricultores, agrónomos, investigadores, todas las instituciones y organismos comprometidos en la producción, transferencia y uso de la información para el desarrollo agrícola sostenible en América Latina y el Caribe. Además, pueden participar los miembros de las escuelas de bibliotecología y ciencias de la información, las asociaciones profesionales, nacionales, regionales e internacionales con intereses y programas similares a los de AIBDA.

Objetivos

- Analizar el papel de la información y la comunicación con el agricultor como fundamento para alcanzar el desarrollo sostenible.
- Contribuir a la creación de un sistema de información eficiente para las organizaciones no gubernamentales.

normativas del sector agrícola, los extensionistas y los pequeños agricultores.

- Definir y fortalecer el papel de los especialistas en información integrados a las instituciones de desarrollo, investigación y educación agrícola.
- Buscar las alternativas para mejorar el intercambio de información agrícola y servicios entre las instituciones agropecuarias de América Latina y el Caribe a través de la reactivación del sistema mundial AGNIS en la región.
- Ofrecer la oportunidad de reflexionar sobre la situación actual de las escuelas de bibliotecología y ciencias de la información de la región, frente a la adaptación de nuevas tecnologías, las tendencias de la demanda de servicios y el papel que debe asumir el especialista en información como administrador de recursos de información.

Tema General: Información para el Agricultor: Base Fundamental para el Desarrollo Sustentable

- Nuevos enfoques del servicio de información para los organismos no gubernamentales agrícolas, el extensionista y el pequeño agricultor.
- La información, parte integral del desarrollo rural sustentable.
- El Servicio de información rural en el desarrollo comunitario.
- Perfil de un nuevo especialista en información.
- Cambios curriculares en la formación del especialista en información.
- Nuevas tecnologías para la difusión de la información.
- Uso de la telemática en el manejo de la información.
- Reactivación del sistema AGNIS para la captación y difusión de la información agrícola de América Latina.

Idiomas: El idioma oficial de la Reunión es el español. Sin embargo, los trabajos pueden presentarse en español, inglés o portugués. Se ofrece con servicios de interpretación simultánea en español, inglés y portugués.

Publicaciones: Se ofrece servicio de biblioteca para la reproducción de los documentos. Los trabajos presentados se difundirán por medio de la revista AIBDA.

Exhibiciones: El evento contará además con exhibición de microcomputadoras, software, materiales de bases de datos, exposición de material posgrado, y otros servicios de información.

Alojamiento: El Comité Organizador Nacional hizo reserva de hoteles y apartamentos, y en tiempo oportuno brindará información detallada sobre los lugares recomendados y sus precios.

Registros: Para efectos de organización se solicita el registro anticipado de los participantes por medio de la boleta adjunta, la que debe llenarse y remitirse acompañada de la cuota de inscripción a la Secretaría Técnica Ejecutiva de AIBDA a la dirección de apoyo mencionada. Los participantes "vacantes" se inscribirán solamente al inicio de la Reunión.

Cuota de inscripción

Miembros de AIBDA: US\$60.00
No miembros: US\$80.00
Estudiantes: US\$30.00

- Los participantes nacionales pagarán en efectivo en moneda nacional.
- Los estudiantes deberán acompañar su boleta de registro con su credencial de estudiante.
- Los cheques deben ser pagaderos a AIBDA.
- Para información adicional, diríjase a:

Lk. Gabriela Polveien
Secretaría Técnica Ejecutiva - AIBDA
Barrio 55-2200, Coronado, Costa Rica
Tel.: 508-89-0892; Fax: 508-89-1721; 0-82-2659
Telex: 2144 IICA. Correo electrónico: GPOVEI@CUCAR.NG

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

SAN JOSE, COSTA RICA

Fórm. CNP Nº120

Setiembre 23, 1993
Coop. Int. # 045-93

Sr:

Hans- Dieter Lorenz, Representante especial
Organización Internacional Migraciones, Costa Rica
Presente

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo por medio de la presente, el propósito de la misma es el de solicitar la colaboración del organismo que usted representa, en la participación de la funcionaria Yvelin, Medina Trejos a la 109 Reunión Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas, a celebrarse en Santiago de Chile del 22 al 26 de Noviembre de 1993, dicha actividad es organizada por la Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas - AIBDA ; dentro de los objetivos principales están:

- Analizar el papel de la información y la comunicación con el agricultor como fundamento para alcanzar el desarrollo sostenible.

- Definir y fortalecer el papel de los especialistas en información integrados a las instituciones de desarrollo.

- Contribuir a la creación de un sistema de información eficiente para las organizaciones del sector agrícola.

Para nuestra Institución es de mucho interés dicha temática debido a la eficiencia que se debe aplicar en el uso de la información.

La presente solicitud va dirigida para que su organización nos pueda financiar el Boleto de avión hasta Santiago Chile, un porcentaje para gastos de alimentación, transporte e impuestos aduaneros.

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

SAN JOSE, COSTA RICA

Fórm. CNP Nº120

Sr. Mans - Dieter Lorenz
Nota Coop. Int. # 045-70
Página Nº 2

Adjunto podrá encontrar el folleto de invitación a dicho evento.

Cordialmente,

COOPERACION INTERNACIONAL

Msc. Iván Calvo A.
COORDINADOR

Cc: Presidencia Ejecutiva
Dirección de Planificación
Centro de Documentación (CEDO)
Arch.



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacio
Telex: 2273 Conapro

074

PUBLIC. C.N.P. FORM. 128

Setiembre 27, 1993
D.P.L. # 074-93

Señores
Patronato de Becas
Departamento Relaciones Laborales

Estimados señores:

Como apoyo a la gestión que realiza la Br. Yorleny Medina Trejos, funcionaria de la Dirección de Planificación, nos permitimos recomendar su participación en la X Reunión Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas, a realizarse en Santiago de Chile del 22 al 26 Noviembre 1993.

Los objetivos que se esperan lograr con el seminario son los siguientes:

- Analizar el papel de la información y la comunicación con el agricultor como fundamento para alcanzar el desarrollo sostenible.
- Contribuir a la creación de un sistema de información eficiente para las organizaciones agrícolas.
- Definir y fortalecer el papel de los especialistas de información integradas a las instituciones de desarrollo, investigación y educación agrícola.
- Buscar alternativas para mejorar el intercambio de información agrícola y servicios entre las instituciones agropecuarias de América Latina y el Caribe.

Con base en los objetivos del seminario es de vital importancia para la institución la participación de la funcionaria en referencia, dado el concepto de desarrollo de la información en el campo agrícola, que se planteará en el seminario en mención, además, el dinamismo de la información requiere del conocimiento y actualización de los medios para llegar a un eficiente y oportuno servicio, bajo un concepto integral.

Cabe destacar que la funcionaria en referencia, participa en la Comisión Nacional de Información Agropecuaria REDNIA y es miembro de la Comisión Nacional de Información Estadística Agropecuaria CONIEA.



Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacio
Telex: 2273 Conapro

073

ECC. PUBLIC. C.N.P. FORM. 128

D.FL.#074-93
Patronato de Becas
Página # 2

Es así como la jefatura del Departamento de Investigación e Información y la Dirección apoyan y dan visto bueno a la solicitud de beca completa.

No omito manifestar que la Dirección cuenta con el contenido presupuestario en las partidas 112301-0215, que corresponde a viáticos en el exterior y en la 0218 pasajes internacionales, montos que podrán ser utilizados en caso que sean requeridos.

Sin otro particular,



Atentamente,



Ing. Juan Ml. Cordero C.
Jefe
DEPARTAMENTO INV. E INF.

Lic. Eduardo Solano L.
Director
DIRECCION DE PLANIFICACION

Cc: Ing. Juan Ml. Cordero
Arch

DETALLE DE COSTO (estimado)

	\$	tipo cambio 1/	C
Costo matrícula	60.00	146.18	8.770.80
Asajes 2/	906.00	146.18	132.439.08
Alimentos por 7 días Porción de \$170 diarios	1530.00	146.18	223.655.40
TOTAL	2496.00	146.18	364.865.28

AL 27-SET-93

Saliendo de C.R. el 20 Nov a las 12:30 p.m. y regresando el 28 Nov 93
llegada a C.R. 1 p.m. Información suministrada por LACSA

DEPARTAMENTO RELACIONES LABORALES

071

14 de setiembre de 1993

PB. # 883/93

Ingeniero
Constantino González Maroto
PRESIDENTE EJECUTIVO
Su despacho.

COPIA
NO SI
A
(4)

Estimado señor:

Por este medio, le transcribimos el acuerdo tomado por el Patronato de Becas, en sesión extraordinaria # 030/93, celebrada el 13 de setiembre de 1993, según su artículo # 39, para los trámites consiguientes:

SE ACUERDA:

"Se aprueba su solicitud de beca, ZAMORA MURILLO MARIO, Jefe Sub-Región Puriscal, Región Central, División Fomento, cédula 4-113-969, Empleado 097458, vecino de San Antonio de Belén, 75 oeste y 25 norte del Supermercado La Nueva Terminal.

Bajo las siguientes condiciones:

CENTRO ESTUDIO: PROGRAMA COOPERACION SUIZA PARA EL DESARROLLO (COSUDE) HONDURAS.

CARRERA: CAPACITACION TECNICA

CURSOS: AGBNF PARA EXTENSIONISTAS

INICIO: 25 de octubre de 1993

CLAUSURA: 29 de octubre de 1993

MONTO: \$523.64 (Quinientos veintitrés dólares con 64/100) Partida Presupuestaria 114601,
Desglose: \$278,64 Pasajes - 02-18
~~\$245.00 viáticos~~ - 02-15

TIEMPO: Sí, una semana, tiempo completo.

MONTO DE TIEMPO: \$31,914,60 (Treinta y un mil novecientos catorce colones con 60/100) Cálculos realizados con listado de salario de julio/93.

NOTA: El complemento de viáticos queda condicionado hasta que se certifique su necesidad por parte del Programa Regional de Post-Cosecha; dado que en nota del 22 de julio de 1993, suscrita por la Sra. Miriam Colindres, Asistente Operativo, que reza lo siguiente "...únicamente cubrirían los gastos de estadía en Honduras".

OK
NO SE LES
APRUEBA
COSUDE LO DA

1695
19/10/93

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

070

DEPARTAMENTO RELACIONES LABORALES

Ing. Constantino González Maroto

14 de setiembre de 1993

PE. # 003/93

Pág. 2

De inmediato, al concluir los cursos becados deberá presentar los resultados obtenidos a este Patronato.

La aprobación de este beneficio está sujeta a las condiciones y extremos en que presentó la solicitud; y a la ratificación de la Junta Directiva; cualquier variación deberá hacerse del conocimiento del Patronato". ACUERDO FIRME, COMUNIQUESE.

Atentamente,

PATRONATO DE BECAS

Original
firmado } Licda. Jenny Paz Izquierdo Z.

Ma. Esther Loaiza Sánchez

MARIA ESTHER LOAIZA S.
ASISTENTE

Vo. Bo.
LICDA. JENNY PAZ IZQUIERDO Z.
JEFE

JPIZ/mols.

CC: Junta Directiva
Gerencia General
Dirección Recursos Humanos
Auditoría General
Jefatura Inmediata
Interesado
Expediente
Consecutivo



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

FECHA DE RECEPCION

SOLICITUD DE BECA

Solicitante: ZAMORA MURILLO MARIO
 Cédula #: 4-113-969 1er. Apellido 2do. Apellido Nombre completo
 Empleado #: 97458 Fecha de ingreso: 16-11-76
 Centro de Trabajo: FOMENTO REGION CENTRAL SUBREGION PURISCAL
 Puesto: JEFE SUBREGION División Dirección Departamento
 Interino () Propiedad (x)
 Salario total ¢136,000.00 Estado civil: CASADO
 Dirección donde reside: SAN ANTONIO DE BELEN, 75 MTS. OESTE Y 25 AL NORTE DE
SUPERMERCADO LA NUEVE TERMINAL

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Centro de enseñanza: Programa Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE)Dirección del centro: Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano (Honduras)

Grado académico inmediato a obtener: _____

() Carrera universitaria (X) Capacitación técnica () Seminario

() Carrera para-universitaria () Otros _____

Nombre de la carrera: Curso AGBNF para extensionistas

Nombre del o los cursos a matricular y número de créditos: _____

1) _____ 4) _____

2) _____ 5) _____

3) _____ 6) _____

Fecha de inicio 25 octubre 1993 Fecha de finalización 29 octubre 1993

COSTO (Adjuntar factura proforma con las fechas de inicio y finalización)

Costo matrícula _____ ¢

Costo total de los cursos (costo por curso ¢ _____) ¢

Derechos de examen _____ ¢

Otros Pasaje aéreo (\$278.64) 35% tarifa viático exterior ¢ \$572.64(\$49/día, total \$245)TOTAL ¢ \$572.64

Si requiere permiso de tiempo con goce de salario para asistir a lecciones debe adjuntar la documentación que respalde la necesidad de disfrutar el permiso en horas laborales. Detalle el horario lectivo:

Día: 25-29 octubre 1993

Día: _____

Día: _____

Horas: Tiempo completo

Horas: _____

Horas: _____

Detalle de los documentos adjuntos:

1) _____ 3) _____

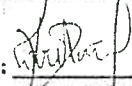
2) _____ 4) _____

Indique si tiene resultados pendientes de becas otorgadas SI () NO ()

OBSERVACIONES:

- 1) Los cambios a la presente solicitud, deben comunicarse por escrito al Patronato de Becas oportunamente, en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de inicio del curso.
- 2) Según Sesión del Patronato de Becas #005/93 del 3 de febrero de 1993, solicita al Departamento de Relaciones Laborales, no tramitar ninguna solicitud de beca, que no reúna toda la información y documentación correspondientes. (Ver oficio # 053-93 del 4 de febrero de 1993)
- 3) No debe aducirse desconocimiento de las leyes y reglamentos que regulan esta materia.
- 4) El suscrito expresamente manifiesta que los datos y documentos que se adjuntan son verdaderos, en caso de demostrarse la alteración de documentos y/o información falsa que se suministre, faculta a la Institución para recindir el beneficio de la beca, cobrar las sumas giradas por este concepto y podrá ser sancionado de acuerdo leyes y normativas vigentes.

AUTORIZACIONES DE LAS JEFATURAS

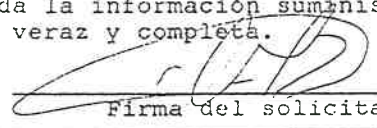
Nombre jefe inmediato ROBERTO GUERRERO ARAYAFirma: Nombre jefe Departamento ING. JOSE M. ORTIZ MESEGUERFirma: 

Nombre Director _____

Firma: _____

OBSERVACIONES: Los costos de pasaje y complemento de beca (viáticos) se cubrirán con el contenido de la partidall4601-0215 de la Dirección Región Central y 0218 del Dpto. Agrotecnico.

Hago constar que toda la información suministrada de mi parte para el presente propósito, es veraz y completa.


 Firma del solicitante

PARA USO EXCLUSIVO DEL PATRONATO.

() Al día () Pendiente: _____

Fecha de vencimiento de la última beca otorgada: _____

Nombre de quien revisó _____

Firma _____

Fecha _____

RESOLUCION DEL PATRONATO

() Aprobada

() Rechazada

() Aprobada en reconsideración

Estudios c

Permiso de tiempo c

Sesión #

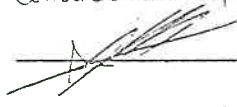
Artículo #

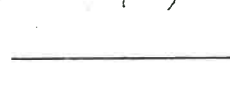
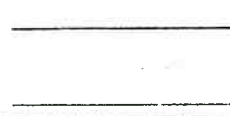
Fecha

REPRESENTANTES ADMINISTRATIVOS

REPRESENTANTES SINDICALES

Notas: Concederé a los justificados viáticos, si se aprueban los pasajes



DEPARTAMENTO RELACIONES LABORALES

14 de setiembre de 1993

PB. # 885/93

Ingeniero
Constantino González Maroto
PRESIDENTE EJECUTIVO
Su despacho.

C O P I A

Estimado señor:

Por este medio, le transcribimos el acuerdo tomado por el Patronato de Becas, en sesión extraordinaria # 030/93, celebrada el 13 de setiembre de 1993, según su artículo # 41, para los trámites consiguientes:

SE ACUERDA:

"Se aprueba su solicitud de beca, MENESES CONTRERAS RONALD, Jefe de Sub-Región Limón, Región Huetaar Atlántica, División Fomento, cédula # 6-150-893, Empleado 061585, vecino del Carmen de Guadalupe, Urbanización Lomas de Tepeyac.

Bajo las siguientes condiciones:

CENTRO ESTUDIO: PROGRAMA COOPERACION SUIZA PARA EL DESARROLLO (COSUDE) HONDURAS.

CARRERA: CAPACITACION TECNICA

CURSOS: AGBNF PARA EXTENSIONISTAS

INICIO: 25 de octubre de 1993

CLAUSURA: 29 de octubre de 1993

MONTO: \$523.64 (Quinientos veintitrés dólares con 64/100) Partida Presupuestaria 113201,
Desglose: \$278,64 Pasajes - 02-18
\$245.00 viáticos - 02-15

TIEMPO: Sí, una semana, tiempo completo.

MONTO DE TIEMPO: ¢34,305,45 (Treinta y cuatro mil trescientos cinco colones con 45/100) Cálculos realizados con listado de salario de julio/93.

NOTA: El complemento de viáticos queda condicionado hasta que se certifique su necesidad por parte del Programa Regional de Post-Cosecha; dado que en nota del 22 de julio de 1993, suscrita por la Sra. Miriam Collares, Asistente Operativo, que reza lo siguiente "...únicamente cubrirían los gastos de estadía en Honduras".

DEPARTAMENTO RELACIONES LABORALES

Ing. Constantino González Maroto

14 de setiembre de 1993

PB. # 825/93

Pág. 2

De inmediato, al concluir los cursos becados deberá presentar los resultados obtenidos a este Patronato.

La aprobación de este beneficio está sujeta a las condiciones y extremos en que presentó la solicitud; y a la ratificación de la Junta Directiva; cualquier variación deberá hacerse del conocimiento del Patronato". ACUERDO FIRME, COMUNIQUESE.

Atentamente,

PATRONATO DE BECAS

Ma. Esther Loaiza Sánchez

Original
Firmado

Licda. Jenny Paz Izquierdo Z. -o Zumbado

MARIA ESTHER LOAIZA S.
ASISTENTE

Vo. Bo.

LICDA. JENNY PAZ IZQUIERDO Z.
JEFE

JPIZ/mels.

CC: Junta Directiva
Gerencia General
Dirección Recursos Humanos
Auditoría General
Jefatura Inmediata
Interesado
Expediente
Consecutivo



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

FECHA DE RECEPCION

SOLICITUD DE BECA

31-5-93

Solicitante: Meneses Centreras Ronald
 1er. Apellido 2do. Apellido Nombre completo
 Cédula #: 6-150-893 Empleado #: 61585 Fecha de ingreso: 4-05-87
 Centro de Trabajo: Fomento Mueta Atlántica Sub Región Lizón
 División Dirección Departamento
 Puesto: Jefe Sub Región Interino () Propiedad (x)
 Salario total ¢ 157.000 Estado civil: Casado
 Dirección donde reside: Del Carmen de Guadalupe, Urbanización Lomas de Topoyac

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Centro de enseñanza: Cooperación Suiza al Desarrollo (COSUDE)
 Dirección del centro: Honduras
 Grado académico inmediato a obtener: _____
 () Carrera universitaria (X) Capacitación técnica () Seminario
 () Carrera para-universitaria () Otros _____
 Nombre de la carrera: ACBNF Para Extensionistas (Pascasecha)
 Nombre del o los cursos a matricular y número de créditos: _____
 1) _____ 4) _____
 2) _____ 5) _____
 3) _____ 6) _____
 Fecha de inicio 25 octubre 1993 Fecha de finalización 29 octubre 1993

COSTO (Adjuntar factura proforma con las fechas de inicio y finalización)

Costo matrícula _____ ¢ _____
 Costo total de los cursos (costo por curso ¢ _____) ¢ _____
 Derechos de examen _____ ¢ _____
 Otros Pasaje aéreo (\$278.64) 35% tarifa viático exterior ¢ \$572.64
(\$49/día, total \$245)
 TOTAL _____ ¢ \$572.64

Si requiere permiso de tiempo con goce de salario para asistir a lecciones debe adjuntar la documentación que respalde la necesidad de disfrutar el permiso en horas laborales. Detalle el horario lectivo:

Día <u>25-29 oct. 1993</u>	Día: _____	Día: _____
Horas: <u>Tiempo completo</u>	Horas: _____	Horas: _____

Detalle de los documentos adjuntos:

1) _____ 3) _____
 2) _____ 4) _____

Indique si tiene resultados pendientes de becas otorgadas SI () NO ()

OBSERVACIONES:

- 1) Los cambios a la presente solicitud, deben comunicarse por escrito al Patronato de Becas oportunamente, en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de inicio del curso.
- 2) Según Sesión del Patronato de Becas #005/93 del 3 de febrero de 1993, solicita al Departamento de Relaciones Laborales, no tramitar ninguna solicitud de beca, que no reúna toda la información y documentación correspondientes. (Ver oficio # 093-93 del 4 de febrero de 1993)
- 3) No debe aducirse desconocimiento de las leyes y reglamentos que regulan esta materia.
- 4) El suscrito expresamente manifiesta que los datos y documentos que se adjuntan son verdaderos, en caso de demostrarse la alteración de documentos y/o información falsa que se suministre, faculta a la Institución para recindir el beneficio de la beca, cobrar las sumas giradas por este concepto y podrá ser sancionado de acuerdo leyes y normativas vigentes.

AUTORIZACIONES DE LAS JEFATURAS

Nombre jefe inmediato _____ Firma: _____

Nombre jefe Departamento _____ Firma: _____

Nombre Director Ing. Manuel A. Chávez Hernández Firma: _____

OBSERVACIONES Los costos de pasaje y complemento de beca (viáticos) serán cubiertos con el contenido de la partida 13201-0218 y 0215 de Subgerencia General.

Hago constar que toda la información suministrada de mi parte para el presente propósito, es veraz y completa.

Rosendo Hernández
Firma del solicitante

PARA USO EXCLUSIVO DEL PATRONATO

() Al día () Pendiente: _____

Fecha de vencimiento de la última beca otorgada: _____

Nombre de quien revisó _____

Firma _____

Fecha _____

RESOLUCION DEL PATRONATO

☒ Aprobada

() Rechazada

() Aprobada en reconsideración

Estudios c

Permiso de tiempo c

Sesión #

Artículo #

Fecha

REPRESENTANTES ADMINISTRATIVOS

REPRESENTANTES SINDICALES

Nota: Conducirlos a que justifiquen los viáticos.

Si se aprueban los pasajes.

DEPARTAMENTO RELACIONES LABORALES

14 de setiembre de 1993

PB. # 884/93

C O P I A

Ingeniero
Constantino González Maroto
PRESIDENTE EJECUTIVO,
Su despacho.

Estimado señor:

Por este medio, le transcribimos el acuerdo tomado por el Patronato de Becas, en sesión extraordinaria # 030/93, celebrada el 13 de setiembre de 1993, según su artículo # 40, para los trámites consiguientes:

SE ACUERDA:

"Se aprueba su solicitud de beca, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE JACQUIN, Ingeniero Agrónomo, Depto. Agrotécnico, División Fomento, cédula 2-318-944, Empleado 079378, vecino de Los Angeles de Atenas 200 este del Bar Rest. El Ranchito.

Bajo las siguientes condiciones:

CENTRO ESTUDIO: PROGRAMA COOPERACION SUIZA PARA EL DESARROLLO (COSUDE) HONDURAS.

CARRERA: CAPACITACION TECNICA

CURSOS: AGENF PARA EXTENSIONISTAS

INICIO: 25 de octubre de 1993

CLAUSURA: 29 de octubre de 1993

MONTO: \$523.64 (Quinientos veintitrés dólares con 64/100) Partida Presupuestaria 121201,
Desglose: \$278.64 Pasajes - 02-18
\$245.00 viáticos - 02-15

TIEMPO: Sí, una semana, tiempo completo.

MONTO DE TIEMPO: Q30,136.60 (Treinta mil ciento treinta y seis colones con 60/100) Cálculos realizados con listado de salario de julio/93.

NOTA: El complemento de viáticos queda condicionado hasta que se certifique su necesidad por parte del Programa Regional de Post-Cosecha; dado que en nota del 22 de julio de 1993, suscrita por la Sra. Miriam Colindres, Asistente Operativo, que reza lo siguiente "...únicamente cubrirían los gastos de estadía en Honduras".

DEPARTAMENTO RELACIONES LABORALES

Ing. Constantino González Maroto

14 de setiembre de 1993

PD. # 884/93

Pág. 2

De inmediato, al concluir los cursos becados deberá presentar los resultados obtenidos a este Patronato.

La aprobación de este beneficio está sujeta a las condiciones y extremos en que presentó la solicitud; y a la ratificación de la Junta Directiva; cualquier variación deberá hacerse del conocimiento del Patronato. ACUERDO FIRME, COMUNIQUESE.

Atentamente,

PATRONATO DE BECAS

Ma. Esther Loaiza Sánchez

Original
Firmado

Licda. Jenny Paz Izquierdo Zumbado

MARIA ESTHER LOAIZA S.
ASISTENTE

Vo. Bo.

LICDA. JENNY PAZ IZQUIERDO Z.
JEFE

JPIL/mals.



CC: Junta Directiva
Gerencia General
Dirección Recursos Humanos
Auditoría General
Jefatura Inmediata
Interesado
Expediente
Consecutivo

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

FECHA DE RECEPCION

SOLICITUD DE BECA

Revisado

3:30 PM

Solicitante: RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN
 1er. Apellido 2do. Apellido Nombre completo
 Cédula #: 2-318-944 Empleado #: 079578 Fecha de ingreso: _____
 Centro de Trabajo: División Fomento
 División Dirección Departamento
 Puesto: Ingeniero Agrónomo Interino () Propiedad (X).
 Salario total \$ 142.000 Estado civil: CASADO
 Dirección donde reside: Los Angeles de Atenas 200 metros este del Bar-Restaurant
El Ranchito.

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Centro de enseñanza: Programa Cooperación Suiza para el desarrollo (COSUDE)
 Dirección del centro: Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano (Honduras)
 Grado académico inmediato a obtener: _____
 () Carrera universitaria (X) Capacitación técnica () Seminario
 () Carrera para-universitaria () Otros _____
 Nombre de la carrera: Curso AGBNF para extensionistas
 Nombre del o los cursos a matricular y número de créditos:
 1) _____ 4) _____
 2) _____ 5) _____
 3) _____ 6) _____
 Fecha de inicio 25-10-93 Fecha de finalización 29-10-93

COSTO (Adjuntar factura proforma con las fechas de inicio y finalización)

Costo matrícula \$ _____
 Costo total de los cursos (costo por curso \$ _____) \$ _____
 Derechos de examen \$ _____
 Otros (Pasaje aéreo (\$ 278.64) 35 % tarifa viático exterior) \$ 572.64
 (\$ 49/día, Total \$ 245) \$ 572.64
 TOTAL

Si requiere permiso de tiempo con goce de salario para asistir a lecciones debe adjuntar la documentación que respalde la necesidad de disfrutar el permiso en horas laborales. Detalle el horario lectivo:

Día: <u>25-29 octubre 1993</u>	Día: _____	Día: _____
Horas: <u>Tiempo completo</u>	Horas: _____	Horas: _____

Detalle de los documentos adjuntos:

1) _____ 3) _____
 2) _____ 4) _____

Indique si tiene resultados pendientes de becas otorgadas SI () NO ()

OBSERVACIONES:

- 1) Los cambios a la presente solicitud, deben comunicarse por escrito al Patronato de Becas oportunamente, en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de inicio del curso.
- 2) Según Sesión del Patronato de Becas #005/93 del 3 de febrero de 1993, solicita al Departamento de Relaciones Laborales, no tramitar ninguna solicitud de beca, que no reúna toda la información y documentación correspondientes. (Ver oficio # 013-93 del 4 de febrero de 1993)
- 3) No debe aducirse desconocimiento de las leyes y reglamentos que regulan esta materia.
- 4) El suscrito expresamente manifiesta que los datos y documentos que se adjuntan son verdaderos, en caso de demostrarse la alteración de documentos y/o información falsa que se suministre, faculta a la Institución para recindir el beneficio de la beca, cobrar las sumas giradas por este concepto y podrá ser sancionado de acuerdo leyes y normativas vigentes.

AUTORIZACIONES DE LAS JERARQUIAS

Nombre jefe inmediato Ing. German HernándezFirma: [Signature]

Nombre jefe Departamento _____

Firma: _____

Nombre Director Agr. Luis Cárdenas BolañosFirma: [Signature]

OBSERVACIONES: Los costos de pasaje y complemento de beca (viáticos) serán cubiertos por el contenido de la partida 1212010215 y 0218 del Dpto. Agrotécnico.

Hago constar que toda la información suministrada de mi parte para el presente propósito, es veraz y completa.

[Signature]
Firma del solicitante

PARA USO EXCLUSIVO DEL PATRONATO

() Al día () Pendiente: _____

Fecha de vencimiento de la última beca otorgada: _____

Nombre de quien revisó _____

Firma _____

Fecha _____

RESOLUCION DEL PATRONATO

☒ Aprobada

() Rechazada

() Aprobada en reconsideración

Estudios c

Permiso de tiempo c

Sesión #

Artículo #

Fecha

REPRESENTANTES ADMINISTRATIVOS

REPRESENTANTES SINDICALES

[Signature]
Aprobada y justificada los viáticos

[Signature]
Si se aprueban los pasajes

1695

059

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

193 OCT 6 PM 3 00

PRESIDENCIA
EJECUTIVA*Sub-Gerencia General*
*Ing. Orlando Dorado Baza*06 de octubre de 1993
SUB-GG #336-93

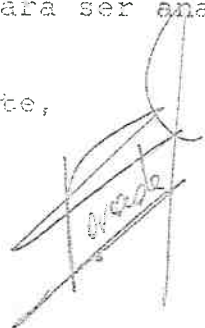
(5)

OK.
SE Aprobó TAMBIÉN
TAMÉ FAS (SEMILLAS)Ingeniero
Gonzalo Segares, Asesor
PRESIDENCIA EJECUTIVA
Su oficina

Estimado señor:

Favor conocer para su aprobación en sesión de Junta Directiva, solicitud de servicio de arrendamiento de la empresa Industrias Alimenticias J.E. de Costa Rica S.A., según oficio adjunto DDP-299-93 de fecha 30 de setiembre de 1993. También se anexa el oficio D.F. #752-93 del 30 de setiembre enviado por la División Fomento para ser analizado por esa Junta.

Atentamente,



ODB/mar

1695 -
19/10/93



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

SAN JOSE, COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

058

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacio
Telex: 2273 Conapro

30 de setiembre de 1993
DDP # 299-93

Ingeniero
Orlando Dorado Boza
Sub-Gerente General
Su Oficina

Estimado señor:

Adjunto me permito remitirle copia del oficio #10802 por medio del cual la Dirección General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, autoriza brindar en forma directa a la firma INDUSTRIAS ALIMENTICIAS J.E. DE COSTA RICA S.A., servicios de procesamiento y almacenamiento de arroz en la Planta La China, por un período de dos años, prorrogable a conveniencia de las partes y por una cantidad aproximada de ocho mil sacos de 73.6 Kilos cada uno al mes.

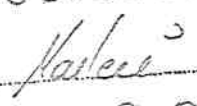
No omito recordarle que el ente Contralor condicionó la autorización en cuestión en cuanto a su validez y eficacia a que el servicio aludido se brinde con base en la tarifa establecida por la Oficina Nacional del Arroz, según el Decreto respectivo y por Junta Directiva. Asimismo, el presente contrato no deberá constituir de ninguna manera un compromiso del CNP para brindar el servicio en forma exclusiva a dicha empresa, debiendo el Consejo reservarse el derecho de dárselo también a otras personas que lo requieran.

Atentamente,

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS


Lic. Francisco J. Rucavado Luque
DEPARTAMENTO DERECHO PUBLICO

Copia: División Fomento
Planta La China

SUB-GERENCIA	
RECIBIDO	
Fecha	30-09-93
	
JEFE	

VB Licda Marielos Calderón Ferrey

JEFE



20/9/93
 23 de septiembre de 1993

- REPARTIDO A:
- ☐ ACCION:
 - ☐ Encargado
 - ☐ El Subgerente
 - ☐ Asesor
 - ☐ Fiscal
 - ☐ Comodoro
 - ☐ Asesor
 - ☐ Asesor

Señor
 Lic. Francisco J. Rucavado Luque
 Departamento de Derecho Público
 Dirección de Asuntos Jurídicos
 CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
 S. O.

Estimado señor:

Me refiero a su atento oficio DAJ DDP Nº 279-93 del 16 de setiembre del año en curso, mediante el cual solicita nuestra autorización para brindarle en forma directa a la firma INDUSTRIAS ALIMENTICIAS J.E. DE COSTA RICA S.A., servicios de procesamiento y almacenamiento de arroz en granza, en la Planta La China, por un periodo de dos años, prorrogable a conveniencia de las partes y por una cantidad mensual aproximada de ocho mil sacos de 73.6 Kilos cada uno.

Al respecto, vistas las especiales circunstancias concurrentes, una vez analizada la documentación adjunta a su solicitud y atendiendo a las razones brindadas por ese Consejo como fundamento de lo que requiere, le comunico que este Despacho concede la autorización solicita de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Reglamento de la Contratación Administrativa, la cual queda condicionada en su validez y eficacia a que el servicio aludido se brinde con base en la tarifa establecida por la Oficina Nacional del Arroz, según el Decreto respectivo y por la Junta Directa de esa Entidad, según se manifiesta en el oficio D.F. Nº 700-93, del 13 de setiembre de 1993, suscrito por el Agr. Luis A. Cárdenas Bolaños, Director de la División de Fomento de ese Consejo.

Asimismo, le informo que el contrato que se llegue a realizar en forma directa con la firma supraindicada, no deberá constituir de ninguna manera un compromiso de esa Administración para brindar ese servicio en forma exclusiva a



29/9/93
DIRECCIÓN JURÍDICA

23 de setiembre de 1993

ESTIMADO A:

ACCION:

- ☐ Encargado
- ☐ Sub Encargado
- ☐ Asesor
- ☐ Asistente
- ☐ Comensal
- ☐ ...
- ☐ ...

Señor
Lic. Francisco J. Rucavado Luque
Departamento de Derecho Público
Dirección de Asuntos Jurídicos
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
S. O.

Estimado señor:

Me refiero a su atento oficio DAJ DDP N° 279-93 del 16 de setiembre del año en curso, mediante el cual solicita nuestra autorización para brindarle en forma directa a la firma INDUSTRIAS ALIMENTICIAS J.E. DE COSTA RICA S.A., servicios de procesamiento y almacenamiento de arroz en granza, en la Planta La China, por un periodo de dos años, prorrogable a conveniencia de las partes y por una cantidad mensual aproximada de ocho mil sacos de 73.6 Kilos cada uno.

Al respecto, vistas las especiales circunstancias concurrentes, una vez analizada la documentación adjunta a su solicitud y atendiendo a las razones brindadas por ese Consejo como fundamento de lo que requiere, le comunico que este Despacho concede la autorización solicita de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Reglamento de la Contratación Administrativa, la cual queda condicionada en su validez y eficacia a que el servicio aludido se brinde con base en la tarifa establecida por la Oficina Nacional del Arroz, según el Decreto respectivo y por la Junta Directa de esa Entidad, según se manifiesta en el oficio D.F. N° 700-93, del 13 de setiembre de 1993, suscrito por el Agr. Luis A. Cárdenas Bolaños, Director de la División de Fomento de ese Consejo.

Asimismo, le informo que el contrato que se llegue a realizar en forma directa con la firma supraindicada, no deberá constituir de ninguna manera un compromiso de esa Administración para brindar ese servicio en forma exclusiva a

Señor
Lic. Francisco J. Rucavado Luque
23 de setiembre de 1993
PAG. - 2 -

dicha empresa, para lo cual deberá reservarse el CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION, el derecho de dárselo también a otras personas que lo requieran, en iguales condiciones, si posee capacidad en sus plantas para brindarlo en el momento en que se les solicite. En todo caso, la prioridad de uso de esas instalaciones será siempre para atender necesidades directas de esa Entidad.

Atentamente;

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA




Lic. José Gerardo Riba Bazo
SUBDIRECTOR GENERAL

CAFN/mra+
NI: 13869
DGCA 1602-93



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Cable: Consenancio
Télex: 2273 Conapro
Fax: 33-96-60

054

FORM. C.N.P. No. 128

30 de setiembre de 1993
D.F. #752-93

JD

Ingeniero
Orlando Dorado Boza
SUB-GERENTE GENERAL
SU OFICINA

Estimado señor:

En seguimiento del programa de actualización de costos y tarifas de servicios, me permito remitirle los siguientes estudios:

- COSTOS DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION EN CAMARAS Y TARIFAS DE PRESTACION DE SERVICIOS.
- COSTOS DE SECADO Y CLASIFICACION DE SEMILLA DE ARROZ EN PLANTA SEMILLAS BARRANCA.

No omito manifestarle, que de estos estudios ya se obtuvo el criterio técnico de la Planta Semillas y de la Región Pacífico Central.

Solicitamos se sometan a consideración de Junta Directiva, las siguientes recomendaciones de tarifas, las cuales contemplan un 40% de utilidad.

1- TARIFA (¢) DE SECADO Y CLASIFICACION DE SEMILLA DE ARROZ (*)

a) Análisis normal y secado normal:

Tarifa por 46 kg = 410.15
Tarifa por t.m. = 9.109.80

b) Análisis germinativo y secado normal:

Tarifa por 46 kg = 412.00
Tarifa por t.m. = 9.150.30

c) Análisis normal y secado con rompimiento de latencia.

Tarifa por 46 kg = 576.25
Tarifa por t.m. = 12.699.15

d) Análisis germinativo y secado con rompimiento de latencia.

Tarifa por 46 kg = 577.10
Tarifa por t.m. = 12.739.60

SUB-GERENCIA	
RECIBIDO	<i>Mahe</i>
Fecha	01-10-93



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Cable: Consenancio
Télex: 2273 Conapro
Fax: 33-96-60

FORM. C.N.P. No. 128

053

30 de setiembre de 1993

D.F. #752-93

Pág. #2

2- TARIFAS (¢) POR ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION EN CAMARAS (**)

a) Tarifas en el primer mes

Tarifa por 46 kg = 108.50

Tarifa por t.m. = 2.358.80

b) Tarifas por el segundo y siguientes meses:

Tarifa por 46 kg = 88.20

Tarifa por t.m. = 1.917.55

(*) La semilla una vez secada debe ser retirada por el interesado en 24 horas. De lo contrario pagará almacenamiento, según la tarifa vigente.

(**) Las labores de carga y descarga del producto corren por cuenta del cliente.

Atentamente

DIVISION FOMENTO

AGR. LUIS CARDENAS BOLANOS
DIRECTOR

JVM/ejv.-





CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS
DIVISION DE FOMENTO

PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA

COSTO DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION
EN CAMARAS .
Y TARIFAS DE PRESTACION DE SERVICIOS

ELABORADO POR:
Lic. Julio César Mora V.
Ec. Ag. Alejandro Verzola

SAN JOSE, AGOSTO DE 1993

COSTO DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION EN CAMARASEN PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCAY TARIFAS DE SERVICIO A PARTICULARES

PRESENTACION.

El presente estudio responde a la necesidad de actualización general de tarifas y, concretamente, la de servicio de almacenamiento en condiciones de humedad y temperatura controladas (en cámaras), que el C.N.P. ofrece a particulares en la planta de semillas de Barranca.

En las actuales circunstancias, el uso más intensivo de la capacidad instalada de la planta conlleva una disminución real de los costos que afronta la Institución por unidad procesada, por cuanto disminuye la participación relativa de los costos fijos.

El estudio que aquí se ofrece distingue dos tarifas: la de primer mes de almacenamiento -donde se incurre en mayores costos por concepto de mano de obra y gastos generales- y la de segundo y demás meses.

RESUMEN DE RESULTADOS.

Los costos de almacenamiento y conservación en cámaras ascienden a \$ 77.76 por 46 kg (1,690.47 / t), de los cuales el 8.12 % corresponden a mano de obra directa, el 58.82 % a materiales y el 33.06 % a gastos generales. Entre tanto, los costos de segundo y demás meses suman \$ 63.26 por 46 kg (1,375.30 / t), distribuidos como sigue: el 0.28 % refleja la participación de la mano de obra directa, el 72.30 % la de materiales, y el restante 27.42 % corresponden a gastos generales (Cuadro Nº 1).

Las tarifas derivadas de los costos señalados podrían oscilar, en el caso del primer mes, entre los \$ 77.76 / 46 kg (al costo) y \$ 108.50 / 46 kg con un 40 % de utilidad. En el caso de las tarifas de los demás meses, oscilarían entre \$ 63.26 por 46 kg (al costo) y \$ 88.21 / 46 kg con un 40 % de utilidad (Cuadro Nº 2).

ASPECTOS METODOLOGICOS.

El estudio sigue las pautas metodológicas aplicadas por el Departamento de Estudios Económicos en trabajos similares, y someramente expuestas en el trabajo "Costo de secado y clasificación de semilla de arroz" de agosto de 1993.

Es conveniente subrayar que, al estimar los costos, se partió del principio de que la determinación de una tarifa de servicio a particulares, debe excluir la posibilidad de trasladar al cliente los costos que tengan por origen deficiencias productivas u organizativas, o de la sub-utilización de la capacidad industrial de la planta -circunstancias estas que muchas veces escapan al control del Administrador-. En ningún caso se ofrece un servicio por debajo de su costo; por el contrario, se cobra el costo completo y una utilidad adicional, por el almacenamiento y conservación de una cantidad determinada de semilla o grano, cuya realización implica el uso y/o consumo de cierta cantidad de materiales, capacidad instalada y recurso humano. En las actuales circunstancias, al no incluirse el costo de ciertos recursos ociosos o inadecuadamente usados, el costo del servicio a particulares es menor que el costo del C.N.P. Las tarifas así derivadas son más competitivas de cara a la participación de la Institución en el mercado de prestación de servicios.

El mejor y más intensivo uso de la capacidad productiva de la planta, originado en una mayor prestación de servicios, implica un ingreso adicional de recursos y, paralelamente, una disminución del costo global para el C.N.P. por unidad procesada.

La diferenciación de tarifas, según corresponda el servicio al primer o a otros meses, surge de la necesidad de reflejar adecuadamente la diferencia de costos que ocurre en la realidad. El costo de primer mes incluye la totalidad de las labores, materiales y gastos generales que supone la prestación del servicio, desde el análisis de laboratorio y recibo, hasta el despacho final. En este sentido, el nombre de "tarifa de primer mes" es ante todo convencional, pues el despacho bien puede tener lugar no precisamente al final del primer mes. La tarifa de segundo y demás meses, no contempla más que los costos de conservación en el apartado de mano de obra directa, en tanto que los gastos generales se ven sensiblemente reducidos. Los costos de materiales, en cambio, permanecen sin variación.

CUADRO N.º 1
 C.N.P. COSTO DE PROCESO DE ALMACENAMIENTO Y
 CONSERVACION EN PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA
 CUADRO RESUMEN.
 (en colones por 46 kg y t).

CONCEPTO	PRIMER MES		SEGUNDO MES	
	COSTO POR 46 kg	COSTO POR t	COSTO POR 46 kg	COSTO POR t
A. MANO DE OBRA DIRECTA	6.32	137.31	0.17	3.79
B. MATERIALES Y REPUESTOS	45.74	994.39	45.74	994.39
C. GASTOS GENERALES	25.70	558.78	17.35	377.12
TOTAL	77.76	1,690.47	63.26	1,375.30

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento. C.N.P.

CUADRO N° 2
 C.N.P. PROCESO DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION EN
 PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA. TARIFAS DE SERVICIO A
 PARTICULARES. INCLUYE SEGURO DE GRANO.
 (en colones por 46 kg y t).

PORCENTAJE DE UTILIDAD	PRIMER MES		SEGUNDO MES	
	TARIFA POR 46 kg	TARIFA POR t	TARIFA POR 46 kg	TARIFA POR t
A. AL COSTO	77.76	1,690.47	63.26	1,375.30
B. 5 %	81.80	1,774.01	66.38	1,443.08
C. 10 %	85.45	1,857.55	69.50	1,510.86
D. 15 %	89.28	1,941.09	72.62	1,578.64
E. 20 %	93.13	2,024.63	75.74	1,646.42
F. 25 %	96.98	2,108.17	78.85	1,714.20
G. 30 %	100.82	2,191.71	81.97	1,781.98
H. 35 %	104.66	2,275.25	85.09	1,849.76
I. 40 %	108.50	2,358.79	88.21	1,917.55

NOTA: Las labores de descarga y carga de semilla (peón ocasional) corren por cuenta del cliente.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento. C.N.P.

CUADRO No 3
 C.N.P. PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA
 COSTO DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION
 SERVICIO A PARTICULARES. PRIMER MES.

	Unidad medida	Coefficiente de uso	Valor unitario	Costo por 46 kg	Costo por t
A. MANO DE OBRA DIRECTA					
1. Análisis de laboratorio					
a. Laboratorista	h/h	0.002000	664.72	1.33	28.90
2. Recibo y almacenamiento					
a. Bodeguero	h/h	0.003000	576.17	1.73	37.58
b. Peón (estibador)	h/h	0.003000	386.28	1.16	25.19
3. Conservación					
a. Fumigador	h/h	0.000200	417.61	0.08	1.82
b. Peón	h/h	0.000200	454.77	0.09	1.98
4. Despacho					
a. Bodeguero	h/h	0.002000	576.17	1.15	25.05
b. Peón (estibador)	h/h	0.002000	386.28	0.77	16.79
TOTALES				6.32	137.31

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento C.N.P.

CUADRO No 4
 C.N.P. PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA
 COSTO DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION
 SERVICIO A PARTICULARES. PRIMER MES.

	Unidad medida	Coefficiente de uso	Valor unitario	Costo por 46 kg	Costo por t
B. MATERIALES					
1. Electricidad	kw/hora	2.304000	16.80	38.70	841.37
2. Cinta adhesiva	rollo	0.000994	1,625.00	1.62	35.12
3. Oxigeno	Carga	0.000144	2,000.00	0.29	6.28
4. Acetileno	carga	0.000072	10,498.99	0.76	16.46
5. Filtros deshidratadores	unidad	0.000200	2,985.90	0.60	12.98
6. Gas Freón (R-11)	carga	0.000017	69,930.00	1.17	25.34
7. Gas Freón (R-22)	carga	0.000017	62,437.50	1.04	22.62
8. Detia Gas	¢/3g	0.080000	3.03	0.24	5.27
9. Papel p/sellar camaras	rollo	0.000014	1,470.00	0.02	0.44
10. Marcadores desechables	unidad	0.000033	95.20	0.00	0.07
11. Decis	l	0.000007	3,520.00	0.03	0.55
12. Aluminón (limp. condensadores)	l	0.000764	922.41	0.72	15.72
13. Soldadura de bronce	barra	0.001243	450.00	0.56	12.16
TOTALES:				45.74	994.39

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento C.N.P.

CUADRO No 5
 C.N.P. PROCESO DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION
 EN PLANTA DE SEMILLAS BARRANCA. PRIMER MES.
 (en colones por 46 kg y t).

C. GASTOS GENERALES.	Unidad de medida	Coficiente técnico	Valor unitario	Costo por 46 kg	Costo por t
1. Gastos administrativos.					
a) Administrador	h/h	0.003000	1,327.28	3.98	86.56
b) Contador	h/h	0.001000	685.24	0.69	14.90
c) Cajero	h/h	0.001000	523.66	0.52	11.38
2. Mantenimiento (Electricista)	h/h	0.000800	450.03	0.36	7.83
3. Depreciación	¢/46 kg	0.000040	378,668.88	15.16	329.59
4. Derecho de Proceso	¢/46 kg	0.000012	55,000.00	0.66	14.39
5. Seguro de grano (para serv.)	¢/46 kg	0.000458	1,975.00	0.91	19.68
6. Romana camionera	¢/46 kg	0.010000	325.00	3.25	70.65
7. Servicios externos (mantenim)	¢/46 kg	0.00005	3,500.00	0.18	3.80
TOTAL:				25.70	558.78

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento. C.N.P.

	Unidad medida	Ceficiente de uso	Valor unitario	Costo por 46 kg	Costo por t
A. MANO DE OBRA DIRECTA				0.17	3.79
1. Conservación					
a. Fumigador	h/h	0.000200	417.61	0.08	1.82
b. Peón	h/h	0.000200	454.77	0.09	1.98
B. MATERIALES				45.74	994.39
1. Electricidad	kw/hora	2.304000	16.80	38.70	841.37
2. Cinta adhesiva	rollo	0.000984	1,625.00	1.62	35.12
3. Oxigeno	Carga	0.000144	2,000.00	0.29	6.28
4. Acetileno	carga	0.000072	10,499.99	0.76	16.48
5. Filtros deshidratadores	unidad	0.000200	2,985.90	0.60	12.98
6. Gas Freón (R-11)	carga	0.000017	69,930.00	1.17	25.34
7. Gas Freón (R-22)	carga	0.000017	62,437.50	1.04	22.62
8. Detia Gas	¢/3g	0.080000	3.03	0.24	5.27
9. Papel p/sellar camaras	rollo	0.000014	1,470.00	0.02	0.44
10. Marcadores desechables	unidad	0.000033	95.20	0.00	0.07
11. Decis	l	0.000007	3,520.00	0.03	0.55
12. Aluminón	l	0.000784	922.41	0.72	15.72
13. Soldadura de bronce	barra	0.001243	450.00	0.56	12.16
C. GASTOS GENERALES.				17.35	377.12
1. Gastos administrativos.					
a) Administrador	h/h	0.000064	1,327.29	0.08	1.83
2. Mantenimiento (Electricista)	h/h	0.000800	450.03	0.36	7.83
3. Depreciación	¢/46 kg	0.000040	378,668.88	15.16	329.59
4. Derecho de Proceso	¢/46 kg	0.000012	55,000.00	0.66	14.39
5. Seguro de grano (para serv.)	¢/46 kg	0.000458	1,975.00	0.91	19.68
6. Servicios externos (mantenim)	¢/46 kg	0.000050	3,500.00	0.18	3.80
TOTAL:				63.26	1,375.30

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento. C.N.P.



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

DIVISION DE FOMENTO

SEMILLA DE ARROZ

COSTO DE SECADO Y CLASIFICACION

EN PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA

Y TARIFAS DE PRESTACION DE SERVICIOS

ELABORADO POR:

Lic. Julio Cesar Mora V.

Ec. Ag. Alejandro Verzola



SAN JOSE, AGOSTO DE 1993

SEMILLA DE ARROZCOSTO DE SECADO Y CLASIFICACION EN PLANTA DE SEMILLAS
DE BARRANCA, Y TARIFAS DE SERVICIO A PARTICULARES

PRESENTACION.

El presente estudio responde a la necesidad de actualizar las tarifas que actualmente se cobran a los particulares, por los servicios de secado y clasificación de semilla de arroz en la planta de semillas de Barranca.

La Institución está interesada en el uso más intensivo de la capacidad instalada de la planta, por cuanto, en las actuales condiciones, conlleva una disminución efectiva de los costos por unidad propia procesada.

En el estudio que aquí se ofrece se desagrega el costo de secado del de clasificación, fundamentalmente por razones metodológicas, pero también por la posibilidad, a solicitud del cliente, de brindar el servicio de secado sin requerir la clasificación, o este último sin necesitar el servicio de secado. También y por parecidas razones se individualizan diversas opciones de secado, en previsión de que el cliente necesite de un análisis normal de la semilla, o de un análisis de germinación, o bien solicite un secado normal, u otro con rompimiento de latencia. Ciertamente, y por razones de comodidad, adelante se recomienda aplicar sólo dos tarifas para secado.

RESUMEN DE RESULTADOS.

A. Secado.

De acuerdo al tipo de análisis y de secado a que se somete la semilla, se distinguieron cuatro posibles opciones de secado de semilla de arroz, con su respectivo costo (ver cuadro N°1):

Tipo de análisis y secado	¢ / 46 kg
1. análisis normal y secado normal,	148.62
2. análisis de germinación y secado normal,	149.95
3. análisis normal y secado con rompimiento de latencia	266.55
4. análisis de germinación y rompimiento de latencia	267.88

A partir de los costos citados, y en dependencia del margen de utilidad que se adopte, las tarifas pueden oscilar entre un precio que permita recuperar el costo, y hasta ¢ 207.70 / 46 kg para el secado tipo 1, ¢ 209.56 / 46 kg para el tipo 2, ¢ 372.81 / 46 kg para el tipo 3, y ¢ 374.67 / 46 kg para el tipo 4, con un margen de 40 % de utilidad (ver cuadro No 2).

B. Clasificación

El costo de clasificación alcanza los ¢ 169.07 / 46 kg (cuadro No 3), lo que da origen a una tarifa que puede oscilar entre el costo del proceso (sin utilidad) y ¢ 236.33 / 46 kg (ver cuadro No 4).

C. Secado y Clasificación (servicio integrado)

El costo del servicio integrado de secado y clasificación es menor que la simple agregación de ambos costos, pues hay procesos y movimientos que se obvian. Los costos para cada uno de los tipos de secado son los que siguen (ver cuadro No 5):

Clasificación de servicio integrado según tipo de análisis y secado	¢ / 46 kg
1. Análisis normal y secado normal	293.21
2. Análisis germinativo y secado normal	294.53
3. Análisis normal y secado con rompimiento latencia	411.14
4. Análisis germinativo y rompimiento de latencia	412.47

A partir de los costos citados, las tarifas pueden alcanzar hasta ¢ 410.13 / 46 kg para el tipo 1, ¢ 411.99 / 46 kg para el tipo 2, ¢ 575.24 para el tipo 3, y ¢ 577.10 / 46 kg para el tipo 4, con un 40 % de utilidad (ver cuadro 6).

ASPECTOS METODOLOGICOS.

En lo fundamental, el trabajo sigue las pautas metodológicas desarrolladas y aplicadas por el Departamento, en la realización de estudios de costeo en plantas. En este marco -y dado que durante el levantado de la información no se realizó ningún proceso de secado de semilla de arroz-, se recurrió principalmente a la opinión calificada del Administrador de la planta, Ing. José Luis Castillo, así como de otros funcionarios de la planta, encargados de diversas fases de los procesos. En el proceso de clasificación

se llevó a cabo la medición de tiempos y movimientos. Se recurrió también a los documentos contables que reflejaban los gastos incurridos, y a información proveniente de la División Financiera.

El C.N.P. pretende participar en el mercado de acondicionamiento de semillas, y busca atraer clientes potenciales interesados en los servicios de secado, clasificación, tratamiento y almacenamiento. La Institución está en capacidad de ofrecer estos servicios, que además implicaría un mejor uso de la capacidad industrial de la planta, un ingreso adicional de recursos y, por ende, una disminución de los costos para el C.N.P. por unidad procesada.

Los costos de los servicios a particulares no deben reflejar ineficiencias productivas u organizativas de las plantas, o la subutilización de su capacidad industrial. Es importante subrayar que si se trasladaran esas deficiencias a los usuarios potenciales del servicio, en última instancia se disminuiría la capacidad competitiva de la Institución.

Los costos de servicios a particulares serán, pues, diferentes de los costos de los proceso de grano perteneciente al C.N.P., sin que ésto signifique en ningún momento que se brindá el servicio por debajo de su costo, como algunas veces se ha interpretado. Por el contrario, se cobra el costo completo -más una utilidad- por el proceso de una cantidad limitada de semilla, que implica el uso de determinados recursos humanos, de materiales y de capacidad instalada de la planta. El costo de proceso de la semilla del C.N.P., en cambio, estaría definido por la relación entre los costos totales de la planta (menos los costos de servicios a particulares) y la cantidad procesada de semilla del C.N.P. .

A. Mano de obra directa. Se actualizaron los salarios de funcionarios adscritos a la planta de semillas de Barranca, incluyendo el ajuste acordado para el segundo semestre de 1993. Los coeficientes técnicos de mano de obra directa son producto de las mediciones de tiempos y la opinión calificada, y reflejan las unidades de tiempo requeridas para el proceso de cada unidad de producto final.

B. Materiales. Siempre que fue posible, los coeficientes técnicos de uso se determinaron de acuerdo con mediciones. Donde no había tal posibilidad, se recurrió a los datos contables, a las estimaciones de consumo por unidad (conversión de H.P. de motores empleados, a Kw/hora por unidades procesadas, por ejemplo), la opinión calificada, etc. Los precios están actualizados de acuerdo con las últimas compras o cotizaciones disponibles, y según consultas hechas a varias casas distribuidoras.

C. Gastos generales. Incluye los gastos administrativos de la planta, los costos de transporte, la depreciación, los derechos y tasas, el seguro del grano, el mantenimiento, el uso de la romana camionera y los servicios externos.

Los gastos administrativos contemplan sólo el costo de la participación de aquel personal administrativo que tiene injerencia indirecta en los procesos, esto es, que debe dejar de realizar sus funciones acostumbradas en el proceso de semilla del C.N.P. para dedicarse a realizar un servicio a particulares.

RECOMENDACIONES

Del estudio se derivan cuatro posibles tarifas de secado, las que a su vez originan cuatro tarifas de servicio integrado de secado y clasificación.

A juicio del Administrador de la planta, sin embargo, la existencia de numerosas tarifas entraba y dificultaba innecesariamente la prestación de servicios. Para facilitar y simplificar la contratación y el cobro de los mismos, sería conveniente reducir a sólo dos las tarifas a cobrar, a saber:

- a) Clasificación, análisis germinativo y secado normal, y
- b) Clasificación, análisis germinativo y secado con rompimiento de latencia.

Opcionalmente, y en el límite que establecen las tarifas, el cliente puede, según su conveniencia, solicitar los servicios incluidos en cada una, tales como el análisis germinativo y tratamiento de la semilla, cuyo costo ya está contemplado en la tarifa.

Las tarifas de secado normal variarían desde ¢ 149.95 / 46 kg hasta ¢ 209.56 / 46 kg; y las de secado con rompimiento de latencia oscilarían entre ¢ 267.88 y ¢ 374.67 / 46 kg (ver el cuadro resumen general I que se ofrece en la página siguiente).

Las tarifas de clasificación se mantienen iguales (ver el cuadro resumen general II).

Por su parte, las tarifas de servicio integrado irían desde ¢ 294.53 hasta ¢ 411.99 por 46 kg con secado normal, y desde ¢ 412.47 hasta ¢ 577.10 / 46 kg con secado para rompimiento de latencia (ver el resumen general III).

CUADRO RESUMEN I.
 C.N.P. ARROZ. PROCESO INDUSTRIAL DE SECADO EN PLANTA DE
 SEMILLAS DE BARRANCA. TARIFAS DE SERVICIO A PARTICULARES.
 INCLUYE SEGURO DE GRANO. EN COL POR 46 kg Y POR t.

PORCENTAJE DE UTILIDAD	Análisis germinativo y secado normal		Análisis germinativo y rompimiento de latencia	
	TARIFA POR 46 kg	TARIFA POR t	TARIFA POR 46 kg	TARIFA POR t
A. AL COSTO	149.95	3,259.71	267.88	5,823.53
B. 5 %	157.40	3,421.71	281.23	6,113.72
C. 10 %	164.85	3,583.71	294.58	6,403.91
D. 15 %	172.30	3,745.71	307.93	6,694.10
E. 20 %	179.75	3,907.71	321.28	6,984.30
F. 25 %	187.21	4,069.71	334.63	7,274.49
G. 30 %	194.66	4,231.71	347.98	7,564.68
H. 35 %	202.11	4,393.72	361.32	7,854.87
I. 40 %	209.56	4,555.72	374.67	8,145.07

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento. C.N.P.

RESUMEN GENERAL II.
C.N.P. ARROZ. PROCESO INDUSTRIAL DE CLASIFICACION EN
PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA. TARIFAS DE SERVICIO A
PARTICULARES. INCLUYE SEGURO DE GRANO.
(en colones por 46 kg y t).

PORCENTAJE DE UTILIDAD	TARIFA POR 46 kg	TARIFA POR t
A. AL COSTO	169.07	3,675.39
B. 5 %	177.48	3,858.17
C. 10 %	185.88	4,040.96
D. 15 %	194.29	4,223.74
E. 20 %	202.70	4,406.53
F. 25 %	211.11	4,589.31
G. 30 %	219.52	4,772.10
F. 35 %	227.92	4,954.88
G. 40 %	236.33	5,137.67

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento. C.N.P.

RESUMEN GENERAL III.

C.N.P. SEMILLA DE ARROZ. PROCESO INDUSTRIAL DE SECADO Y CLASIFICACION
 EN PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA. TARIFAS DE SERVICIO A PARTICULARES.
 INCLUYE SEGURO DE GRANO. EN COLONES POR 46 kg Y POR t.

PORCENTAJE DE UTILIDAD	Análisis germinativo y secado normal		Análisis germinativo y rompimiento de latencia	
	TARIFA POR 46 kg	TARIFA POR t	TARIFA POR 46 kg	TARIFA POR t
A. AL COSTO	294.53	6,541.53	412.47	9,105.35
B. 5 %	309.22	6,867.63	433.05	9,559.64
C. 10 %	323.90	7,193.72	453.63	10,013.92
D. 15 %	338.58	7,519.81	474.21	10,468.21
E. 20 %	353.26	7,845.90	494.78	10,922.49
F. 25 %	367.94	8,172.00	515.36	11,376.77
G. 30 %	382.62	8,498.09	535.94	11,831.06
H. 35 %	397.30	8,824.18	556.52	12,285.34
I. 40 %	411.99	9,150.28	577.10	12,739.62

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento. C.N.P.

CUADRO No 1
 C.N.P. ARROZ. PROCESO INDUSTRIAL
 DE SECADO EN PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA
 CUADRO RESUMEN.
 (en colones por 46 kg y t).

CONCEPTO	COSTO POR 46 kg	COSTO POR t
A. MANO DE OBRA DIRECTA		
1. Análisis y secado normal :	46.84	1,018.32
2. Análisis germinativo y secado normal :	48.17	1,047.22
3. Análisis germinativo y rompimiento de latencia :	127.42	2,769.98
4. Análisis normal y rompimiento de latencia :	126.09	2,741.08
B. MATERIALES Y REPUESTOS		
1. Secado normal :	50.15	1,090.29
2. Rompimiento de latencia :	88.84	1,931.34
C. GASTOS GENERALES	51.62	1,122.20
TOTALES		
1. Análisis y secado normal :	148.62	3,230.80
2. Análisis germinativo y secado normal :	149.95	3,259.71
3. Análisis germinativo y rompimiento de latencia :	267.88	5,823.53
4. Análisis normal y rompimiento de latencia :	266.55	5,794.63

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento. C.N.P.

20-Aug-93

CUADRO N.º 2

C.N.P. ARROZ. PROCESO INDUSTRIAL DE SECADO EN PLANTA DE
SEMILLAS DE BARRANCA. TARIFAS DE SERVICIO A PARTICULARES.
INCLUYE SEGURO DE GRANO. EN COL POR 46 kg Y POR t.

PORCENTAJE DE UTILIDAD	Análisis y secado normal		Análisis germinativo y secado normal		Análisis germinativo y rompimiento de latencia		Análisis normal y rompimiento de latencia	
	TARIFA POR 46 kg	TARIFA POR t	TARIFA POR 46 kg	TARIFA POR t	TARIFA POR 46 kg	TARIFA POR t	TARIFA POR 46 kg	TARIFA POR t
A. AL COSTO	148.62	3,230.80	149.95	3,259.71	267.88	5,823.53	266.55	5,794.63
B. 5 %	156.00	3,391.36	157.40	3,421.71	281.23	6,113.72	279.84	6,083.37
C. 10 %	163.39	3,551.92	164.85	3,583.71	294.58	6,403.91	293.12	6,372.12
D. 15 %	170.77	3,712.47	172.30	3,745.71	307.93	6,694.10	306.40	6,660.87
E. 20 %	178.16	3,873.03	179.75	3,907.71	321.28	6,984.30	319.68	6,949.61
F. 25 %	185.54	4,033.59	187.21	4,069.71	334.63	7,274.49	332.96	7,238.36
G. 30 %	192.93	4,194.14	194.66	4,231.71	347.98	7,564.68	346.25	7,527.11
H. 35 %	200.32	4,354.70	202.11	4,393.72	361.32	7,854.87	359.53	7,815.86
I. 40 %	207.70	4,515.26	209.56	4,555.72	374.67	8,145.07	372.81	8,104.60

La tarifa de servicio abarca sólo los costos propios de la Planta y presupone, además de las condiciones fijadas en la venta de servicios, las siguientes:

1. El particular debe poner el grano a disposición del C.N.P. para el proceso, en el lugar y hora que determine el funcionario de la Institución, responsable del servicio.
2. Luego de ser procesado, el grano será colocado en un lugar señalado al efecto por el responsable institucional, de tal suerte que en lo posible no presente dificultades para ser cargado por el cliente, pero que no entorpezca otro proceso industrial por iniciar o en marcha.
3. La semilla procesada debe ser retirada no más tarde de 24 horas después de finalizado el proceso (siempre que se cumplan en día hábil).

CUADRO N° 1-1
C.N.P. PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA
COSTO DE SECADO DE SEMILLA DE ARROZ
SERVICIO A PARTICULARES

	Unidad medida	Coficiente de uso	Valor unitario	Costo por 46 kg	Costo por t
A. MANO DE OBRA DIRECTA					
1. Análisis de laboratorio					
a. Laboratorista	h/h	0.002000	664.72	1.33	28.90
2. Análisis de germinación (optat.)					
a. Laboratorista	h/h	0.002000	664.72	1.33	28.90
3. Recibo y prelimpieza					
a. Operador de máquina	h/h	0.003000	494.04	1.48	32.22
b. Peón ayudante	h/h	0.003000	383.33	1.15	25.00
4. Secado Normal					
a. Operador de máquina	h/h	0.016000	494.04	7.90	171.84
b. Peón ayudante	h/h	0.016000	383.33	6.13	133.33
5. Secado rompim. latencia(optat.)					
a. Operador de máquina	h/h	0.155000	494.04	76.58	1,664.71
b. Peón ocasional	h/h	0.002000	1,335.25	2.67	58.05
6. Almacenamiento temporal					
a. Operador de máquina	h/h	0.000500	494.04	0.25	5.37
7. Mobilizac. semilla a planta					
a. Operador de máquina	h/h	0.002000	494.04	0.99	21.48
b. Peón ayudante	h/h	0.001000	383.33	0.38	8.33
8. Limpieza de planta					
a. Operador de máquina	h/h	0.016000	494.04	7.90	171.84
b. Peón (3)	h/h	0.048000	383.33	18.40	400.00
9. Botar basura					
a. Peón ocasional	¢/saco	0.092000	10.00	0.92	20.00
TOTALES:					
ANALISIS NORMAL Y SECADO NORMAL :				46.84	1,018.32
ANALISIS GERMINATIVO Y SECADO NORMAL :				48.17	1,047.22
ANALISIS GERMINATIVO Y SECADO CON ROMPIMIENTO DE LATENCIA :				127.42	2,769.98
ANALISIS NORMAL Y SECADO CON ROMPIMIENTO DE LATENCIA :				126.09	2,741.08

CUADRO No 1-2
C.N.P. PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA
COSTO DE SECADO DE SEMILLA DE ARROZ
SERVICIO A PARTICULARES

	Unidad medida	Coficiente de uso	Valor unitario	Costo por 46 kg	Costo por t
B. MATERIALES					
1. Electricidad	kw/hora	0.301122	16.80	5.06	109.96
2. Diesel (Secado Normal)	litro	0.904332	42.40	38.34	833.56
3. Diesel (Secado especial)	litro	1.816800	42.40	77.03	1,674.62
4. Aceite de transmisión	litro	0.001363	1,178.82	1.61	34.94
5. Grasa	kg	0.000096	2,000.00	0.19	4.19
6. Toallas de laboratorio	rollo	0.002500	113.95	0.28	6.19
7. Aceite penetrante	litro	0.000289	711.44	0.21	4.48
8. Filtros de mascarillas	caja 50 u	0.000161	2,250.00	0.36	7.86
9. Roles de elevador	unidad	0.000276	2,846.19	0.78	17.05
10. Oxigeno	carga	0.000072	2,000.00	0.14	3.14
11. Acetileno	carga	0.000072	10,499.99	0.76	16.48
12. Otros materiales y repuestos	\$/46 kg	0.000032	75,000.00	2.41	52.43
TOTALES:					
SECADO NORMAL :				50.15	1,090.29
SECADO ESPECIAL (rompimiento de latencia) :				88.84	1,931.34

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento C.N.P.

20-Aug-93

CUADRO N^o 1-3
 C.N.P. PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA
 COSTO DE SECADO DE SEMILLA DE ARROZ
 SERVICIO A PARTICULARES
 (en colones por 46 kg y t).

C. GASTOS GENERALES.	Unidad de medida	Coficiente técnico	Valor unitario	Costo por 46 kg	Costo por t
1. Gastos administrativos.					
a) Administrador	h/h	0.004000	1,327.29	5.31	115.42
b) Contador	h/h	0.001000	685.24	0.69	14.90
c) Cajero	h/h	0.001000	551.91	0.55	12.00
2. Transporte de basura	tarifa	0.045500	20.00	0.91	19.78
3. Depreciación	¢	0.000035	1,040,557.94	36.91	802.42
4. Derecho de Proceso	¢	0.000012	55,000.00	0.66	14.39
5. Seguro de grano (para serv.)	¢	0.000458	1,975.00	0.91	19.68
6. Mantenimiento					
a) Encargado de mantenimiento	h/h	0.008000	548.34	4.39	95.36
7. Uso de romana camionera	tarifa	0.004000	325.00	1.30	28.26
TOTAL:				51.62	1,122.20

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento. C.N.P.

19-Aug-93

CUADRO No 3
C.N.P. SEMILA DE ARROZ. PROCESO DE
CLASIFICACION EN PLANTA DE SEMILLAS
DE BARRANCA. CUADRO RESUMEN.
(en colones por 46 kg y t)

CONCEPTO.	COSTO POR 46 kg	COSTO POR t
A. MANO DE OBRA DIRECTA	102.85	2,235.80
B. MATERIALES Y REPUESTOS	17.34	376.94
C. GASTOS GENERALES	48.88	1,062.65
COSTO TOTAL	169.07	3,675.39
D. VENTA DE REMANENTE	0.00	0.00
COSTO NETO	169.07	3,675.39

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento. C.N.P.

Aug-93

CUADRO No 4
 C.N.P. ARROZ. PROCESO INDUSTRIAL DE CLASIFICACION EN
 PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA. TARIFAS DE SERVICIO A
 PARTICULARES. INCLUYE SEGURO DE GRANO.
 (en colones por 46 kg y t).

PORCENTAJE DE UTILIDAD	TARIFA POR 46 kg	TARIFA POR t
A. AL COSTO	169.07	3,675.39
B. 5 %	177.46	3,858.17
C. 10 %	185.88	4,040.96
D. 15 %	194.29	4,223.74
E. 20 %	202.70	4,406.53
F. 25 %	211.11	4,589.31
G. 30 %	219.52	4,772.10
F. 35 %	227.92	4,954.88
G. 40 %	236.33	5,137.67

La tarifa de servicio abarca sólo los costos propios de la Planta y presupone, además de las condiciones fijadas en la venta de servicios, las siguientes:

1. El particular debe poner el grano a disposición del C.N.P. para el proceso, en el lugar y hora que determine el funcionario de la Institución, responsable del servicio.
2. Luego de ser procesado, el grano será colocado en un lugar señalado al efecto por el responsable institucional, de tal suerte que en lo posible no presente dificultades para ser cargado, —pero que no entorpezca otro proceso industrial por iniciar o en marcha.
3. La semilla procesada debe ser retirada no más tarde de 24 horas después de finalizado el proceso (siempre que se cumplan en día hábil).

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento. C.N.P.

19-Aug-93

CUADRO No 3-1
C.N.P. PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA
COSTO DE CLASIFICADO SEMILLA DE ARROZ
SERVICIO A PARTICULARES

	Unidad medida	Coficiente de uso	Valor unitario	Costo por 46 kg	Costo por t
A. MANO DE OBRA DIRECTA					
1. Análisis de laboratorio					
a. Laboratorista	h/h	0.002222	664.72	1.48	32.11
2. Recibo preliminar					
a. Bodeguero	h/h	0.003333	576.17	1.92	41.75
b. Peón (estibador)	h/h	0.003333	383.33	1.28	27.78
c. Peón ocasional (descarga)	¢/saco	1.111111	10.00	11.11	241.55
3. Clasificac. y eliminación impurezas					
a. Operador de máquina	h/h	0.026667	494.04	13.17	286.40
b. Peón (3)	h/h	0.080000	383.33	30.67	666.66
4. Tratamiento de semilla (opc.)					
a. Peón	h/h	0.000556	383.33	0.21	4.63
5. Botar basura					
a. Peón ocasional	¢/saco	0.010048	10.00	0.10	2.18
6. Limpieza de planta					
a. Operador de máquina	h/h	0.017778	576.17	10.24	222.67
b. Peón (3)	h/h	0.053333	383.33	20.44	444.44
7. Despacho					
a. Bodeguero	h/h	0.002009	576.17	1.16	25.16
b. Peón ocasional	¢/saco	1.106111	10.00	11.06	240.46
TOTAL:				102.85	2,235.80

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento C.N.P.

19-Aug-93

CUADRO No 3-2
C.N.P. PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA
COSTO DE CLASIFICACION DE SEMILLA DE ARROZ
SERVICIO A PARTICULARES

	Unidad medida	Coficiente de uso	Valor unitario	Costo por 46 kg	Costo por t
B. MATERIALES					
1. Electricidad	kw/hora	0.157075	16.80	2.64	57.36
2. Aceite	litro	0.000072	1,178.82	0.05	1.11
3. Grasa	kg	0.000108	1,095.04	0.12	2.56
4. Cinta adhesiva	rollo	0.000431	234.26	0.52	11.23
5. Oxigeno	Carga	0.000072	2,000.00	0.14	3.14
6. Acetileno	carga	0.000072	10,499.99	0.76	16.48
7. Aceite penetrante	litro	0.000323	711.44	0.23	4.99
8. Filtros de mascarillas	caja 50 u	0.000179	2,250.00	0.40	8.78
9. Cepillos	unidad	0.002400	1,200.00	2.88	62.61
10. Marcadores desechables	unidad	0.000215	95.20	0.02	0.45
11. Mecate bananero	kilo	0.000017	425.00	0.01	0.15
12. Tinta	l	0.000136	3,077.00	0.42	9.08
13. Marcadores	unidad	0.000036	2,056.30	0.07	1.60
14. Agujas	unidad	0.000233	360.75	0.08	1.83
15. Hilo	kg	0.000541	915.75	0.50	10.77
16. Decis	l	0.000036	3,520.00	0.13	2.75
17. Roles elevador	unidad	0.000461	2,846.19	1.31	28.54
18. Fajas clipper	unidad	0.000144	682.09	0.10	2.13
19. Cribas	unidad	0.000144	29,764.08	4.27	92.87
20. Otros repuestos y materiales	colones	0.000036	75,000.00	2.69	58.50
TOTALES:				17.34	376.94

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento C.N.P.

19-Aug-93

CUADRO No 3-3
 C.N.P. PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA
 COSTO DE CLASIFICACION DE SEMILLA DE ARROZ
 SERVICIO A PARTICULARES
 (en colones por 46 kg y t).

C. GASTOS GENERALES.	Unidad de medida	Coficiente técnico	Valor unitario	Costo por 46 kg	Costo por t
1. Gastos administrativos.					
a) Administrador	h/h	0.006667	1,327.29	8.85	192.36
b) Contador	h/h	0.001111	685.24	0.76	16.55
c) Cajero	h/h	0.001111	523.66	0.58	12.65
2. Transporte de basura	tarifa	0.005000	20.00	0.10	2.17
3. Depreciación	¢/46 kg	0.000035	595,887.58	20.96	455.57
4. Derecho de Proceso	¢/46 kg	0.000012	55,000.00	0.66	14.39
5. Seguro de grano (para serv.)	¢/46 kg	0.000458	1,975.00	0.91	19.68
6. Encargado de mantenimiento	h/h	0.026667	548.34	14.62	317.88
7. Romana camionera	¢/46 kg	0.004444	325.00	1.44	31.40
TOTAL:				48.88	1,062.65

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento. C.N.P.

19-Aug-93

CUADRO N.º 5

C.N.P. SEMILLA DE ARROZ. PROCESO INDUSTRIAL DE SECADO Y CLASIFICACION
EN PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA. CUADRO RESUMEN DE COSTOS
(en colones por 46 kg y t).

CONCEPTO	COSTO POR 46 kg	COSTO POR t
A. MANO DE OBRA DIRECTA		
1. Análisis y secado normal :	133.43	3,039.28
2. Análisis germinativo y secado normal :	134.76	3,068.18
3. Análisis germinativo y rompimiento de latencia :	214.01	4,790.95
4. Análisis normal y rompimiento de latencia :	212.68	4,762.04
B. MATERIALES Y REPUESTOS		
1. Secado normal :	63.64	1,383.46
2. Rompimiento de latencia :	102.33	2,224.51
C. GASTOS GENERALES	96.14	2,089.89
TOTALES		
1. Análisis y secado normal :	293.21	6,512.63
2. Análisis germinativo y secado normal :	294.53	6,541.53
3. Análisis germinativo y rompimiento de latencia :	412.47	9,105.35
4. Análisis normal y rompimiento de latencia :	411.14	9,076.45

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento. C.N.P.

CUADRO No 6

C.N.P. SEMILLA DE ARROZ. PROCESO INDUSTRIAL DE SECADO Y CLASIFICACION
EN PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA. TARIFAS DE SERVICIO A PARTICULARES.
INCLUYE SEGURO DE GRANO. EN COL POR 46 kg Y POR t.

PORCENTAJE DE UTILIDAD	Análisis y secado normal		Análisis germinativo y secado normal		Análisis germinativo y rompimiento de latencia		Análisis normal y rompimiento de latencia	
	TARIFA POR 46 kg	TARIFA POR t	TARIFA POR 46 kg	TARIFA POR t	TARIFA POR 46 kg	TARIFA POR t	TARIFA POR 46 kg	TARIFA POR t
A. AL COSTO	293.21	6,512.63	294.53	6,541.53	412.47	9,105.35	411.14	9,076.45
B. 5 %	307.82	6,837.28	309.22	6,867.63	433.05	9,559.64	431.65	9,529.29
C. 10 %	322.44	7,161.93	323.90	7,193.72	453.63	10,013.92	452.16	9,982.13
D. 15 %	337.05	7,486.58	338.58	7,519.81	474.21	10,468.21	472.68	10,434.97
E. 20 %	351.67	7,811.22	353.26	7,845.90	494.78	10,922.49	493.19	10,887.81
F. 25 %	366.28	8,135.87	367.94	8,172.00	515.36	11,376.77	513.70	11,340.65
G. 30 %	380.90	8,460.52	382.62	8,498.09	535.94	11,831.06	534.21	11,793.49
H. 35 %	395.51	8,785.17	397.30	8,824.18	556.52	12,285.34	554.72	12,246.32
I. 40 %	410.13	9,109.81	411.99	9,150.28	577.10	12,739.62	575.24	12,699.16

La tarifa de servicio abarca sólo los costos propios de la Planta y presupone, además de las condiciones fijadas en la venta de servicios, las siguientes:

1. El particular debe poner el grano a disposición del C.N.P. para el proceso, en el lugar y hora que determine el funcionario de la Institución, responsable del servicio.
2. Luego de ser procesado, el grano será colocado en un lugar señalado al efecto por el responsable institucional, de tal suerte que en lo posible no presente dificultades para ser cargado, pero que no entorpezca otro proceso industrial por iniciar o en marcha.
3. La semilla procesada debe ser retirada no más tarde de 24 horas después de finalizado el proceso (siempre que se cumplan en día hábil).

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento. C.N.P.

	Unidad medida	Coefficiente de uso	Valor unitario	Costo por 46 kg	Costo por t
A. MANO DE OBRA DIRECTA					
1. Análisis de laboratorio					
a. Laboratorista	h/h	0.002000	664.72	1.33	28.90
2. Análisis de germinación (optat.)					
a. Laboratorista	h/h	0.002000	664.72	1.33	28.90
3. Recibo y prelimpieza					
a. Operador de máquina	h/h	0.003000	494.04	1.48	32.22
b. Peón ayudante	h/h	0.003000	383.33	1.15	25.00
4. Secado normal					
a. Operador de máquina	h/h	0.016000	494.04	7.90	171.84
b. Peón ayudante	h/h	0.016000	383.33	6.13	133.33
5. Secado rompim. latencia(optat.)					
a. Operador de máquina	h/h	0.155000	494.04	76.58	1,664.71
b. Peón ocasional	h/h	0.002000	1,335.25	2.67	58.05
6. Movilización semilla secadora-silo					
a. Operador de máquina	h/h	0.002000	494.04	0.99	21.48
7. Almacenamiento temporal					
a. Operador de máquina	h/h	0.000500	494.04	0.25	5.37
8. Limpieza de planta (secado)					
a. Operador de máquina	h/h	0.016000	494.04	7.90	171.84
b. Peón (3)	h/h	0.048000	383.33	18.40	400.00
9. Movilización semilla silo-planta					
a. Operador de máquina	h/h	0.002000	494.04	0.99	21.48
b. Peón ayudante	h/h	0.001000	383.33	0.38	146.94
10. Clasific. y eliminación impurezas					
a. Operador de máquina	h/h	0.026667	494.04	13.17	286.40
b. Peón ayudante (3)	h/h	0.080000	383.33	30.67	666.66
11. Tratamiento de semilla (opc.)					
a. Peón	h/h	0.000556	383.33	0.21	4.63
12. Limpieza de planta (clasificación)					
a. Operador de máquina	h/h	0.017778	494.04	8.78	190.93
b. Peón ayudante (3)	h/h	0.053333	383.33	20.44	444.44
13. Botar basura					
a. Peón ocasional	h/saco	0.102048	10.00	1.02	22.18
14. Despacho					
a. Bodeguero	h/h	0.002009	576.17	1.16	25.16
b. Peón ocasional	h/saco	1.106111	10.00	11.06	240.46
TOTALES:					
ANALISIS NORMAL Y SECADO NORMAL :				133.43	3,039.28
ANALISIS GERMINATIVO Y SECADO NORMAL :				134.76	3,068.18
ANALISIS GERMINATIVO Y SECADO CON ROMPIMIENTO DE LATENCIA :				214.01	4,790.95
ANALISIS NORMAL Y SECADO CON ROMPIMIENTO DE LATENCIA :				212.68	4,762.04

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento C.N.P.

	Unidad medida	Coefficiente de uso	Valor unitario	Costo por 46 kg	Costo por t
B. MATERIALES					
1. Electricidad	kw/hora	0.458197	16.80	7.70	167.32
2. Diesel (Secado Normal)	litro	0.904332	42.40	38.34	833.56
3. Diesel (Secado especial)	litro	1.816360	42.40	77.03	1,674.62
4. Aceite de transmisión	litro	0.001435	1,178.82	1.69	36.77
5. Grasa	kg	0.000204	2,000.00	0.41	8.87
6. Toallas de laboratorio	rollo	0.002500	113.95	0.28	6.19
7. Aceite penetrante	litro	0.000612	711.44	0.44	9.47
8. Filtros de mascarillas	caja 50 u	0.000340	2,250.00	0.77	16.63
9. Roles elevador	unidad	0.000737	2,846.19	2.10	45.60
10. Oxigeno	carga	0.000144	2,000.00	0.29	6.26
11. Acetileno	carga	0.000144	10,499.99	1.51	32.87
12. Cinta adhesiva	rollo	0.000431	234.26	0.10	2.19
13. Cepillos	unidad	0.002400	1,200.00	2.88	62.61
14. Marcadores desechables	unidad	0.000215	95.20	0.02	0.45
15. Mecate bananero	kg	0.000017	425.00	0.01	0.16
16. Tinta	l	0.000136	3,077.00	0.42	9.08
17. Marcadores de tinta	unidad	0.000036	2,056.30	0.07	1.60
18. Agujas	unidad	0.000233	360.75	0.08	1.83
19. Hilo	kg	0.000541	915.75	0.50	10.77
20. Desis	l	0.000036	3,520.00	0.13	2.75
21. Fajas de clipper	unidad	0.000144	652.09	0.10	2.13
22. Cribas	unidad	0.000144	4,960.68	0.71	15.48
23. Otros materiales y repuestos	colonos	0.000068	75,000.00	5.10	110.87
TOTALES: SECADO NORMAL:				63.64	1,383.46
SECADO ESPECIAL (rompimiento de latencia) :				102.33	2,224.51

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento C.N.P.

CUADRO No 5-3
 C.N.P. PLANTA DE SEMILLAS DE BARRANCA
 COSTO DE SECADO Y CLASIFICACION DE
 SEMILLA DE ARROZ SERVICIO A PARTICULARES
 (en colones por 46 kg y t).

C. GASTOS GENERALES.	Unidad de medida	Coficiente técnico	Valor unitario	Costo por 46 kg	Costo por t
1. Gastos administrativos.					
a) Administrador	h/h	0.010667	1,327.29	14.16	307.79
b) Contador	h/h	0.002111	685.24	1.45	31.45
c) Cajero	h/h	0.002111	551.91	1.17	25.33
2. Transporte de basura	tarifa	0.050500	20.00	1.01	21.96
2. Depreciación	¢	0.000036	1,531,892.94	56.33	1,224.67
4. Derecho de Proceso	¢	0.000012	55,000.00	0.66	14.39
5. Seguro de grano (para serv.)	¢	0.000458	1,975.00	0.91	19.68
6. Encargado de mantenimiento	h/h	0.034667	548.34	19.01	413.24
7. Uso de romana camionera	tarifa	0.004444	325.00	1.44	31.40
TOTAL:				96.14	2,089.89

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Fomento. C.N.P.

8 de octubre, 1993
AST #055

6

OK

Ingeniero
Luis Cardenas, Director
División Fomento
SU OFICINA

Estimado señor:

REF: solicitud Crédito semilla Pasto.

Con el fin de que se sirva someter a consideración de Junta Directiva del CNP, adjunto solicitud planteada por la Sociedad de Usuarios de Agua de San Bernardo de Bagaces para la aprobación de un crédito de 65 kilogramos de semilla de Pasto Brachiaria, por un monto de 165.106.50.

Esta Dirección avala el proyecto de producción de leche y queso que implantará esta Sociedad, y recomienda la aprobación del crédito solicitado.

Atentamente,

DIRECCION REGION CHOROTEGA

Ing. Edwin M. Solis Orozco
Asistente Técnico



ito/

cc: Archivo

1695
19/10/93

1° de octubre de 1993

Señores

Ing. Ciro Navarro F.

Ing Oscar Fernández P.

Región Chorotega

Consejo Nal. de Producción

Estimados señores:

Por la presente, la Sociedad de Usuarios de agua de San Bernardo de Bagaces, con cédula jurídica número 3-107-114983, se solicita del Consejo Nacional de Producción un crédito para la compra de 65 kgrs de semilla de *Brachiaria Brizantha* por un monto de \$165.106.50.

Dicha cantidad será usada para sembrar 17 has, en condiciones de riego implementado por el SENARA en San Bernardo de Bagaces. Esta área se distribuirá entre las 16 socias de la Asociación, en un tamaño de 0.5 ha y una y media ha por parcelero.

La necesidad del crédito ante el Consejo Nacional de Producción (CNP) se debe:

-Se nos ha aprobado un crédito-donación, por parte de la Fundación Interamericana (FIA) para la construcción de un proyecto de fábrica de queso tipo Bagaces.

-Dicha donación estará en forma metálica, probablemente, a principio de noviembre.

-El proyecto cuenta con la participación del MAG y CITA.

-Se necesita hacer la siembra, de un área ya explotable y no solo semillero, antes de mediados de octubre, para aprovechar la salida del invierno en proceso de germinación.

-A principios de noviembre se contará con un crédito para la compra de 2 vacas por socio y la planta entrará en funcionamiento para el mes de febrero.

-Es probable ue las vacas no esten preñadas al comprarlas, luego se ocuparán nueve meses para estar al día con las vacas.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Manuel Blazquez' with a stylized flourish at the end.

Ing. Manuel Blazquez Sotillos.

Sociedad de Usuarios de Agua de San Bernardo de
Bagaces

Cédula jurídica N°3-107-114983

Presidente: Manuel Blazquez Sotillo MI-4103
Secretario: Elvide Badilla Quesada. 5-215-745
Tesorero : Rogelio Quesada Jiménez.5-161-202
Vice-presidente: German Murillo Esouivel.5-144-376
Vocal : Wilbert Murillo González5-243-075



FORM. CNP No. 128

Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Conapro

016

Liberia, 7 de octubre de 1993

Señor
Ing. Ciro Navarro Flores
Director
Región Chorotega

Estimado señor:

Referente al crédito de semilla Brachiaria Brizantha solicitado por la Sociedad de Usuarios de Agua de San Bernardo de Bagaces por la cantidad de 65 kgrs, por un monto de \$165.106.50 le paso a informar las características del proyecto:

UBICACION

El proyecto de siembra de pasto Brachiaria Brizantha se realizará en San Bernardo, que pertenece a la provincia de Guanacaste, cantón de Bagaces y distrito Fortuna.

Se ubica a unos 24 km de Bagaces, en un desvío a 2 km de Fortuna.

PROYECTO A DESARROLLO

Dado que se pretende tener pasto en producción para el verano 93-94, los socios de la Asociación han optado por una área mínima de media ha; por pasado el invierno, la semilla de setiembre se usará para incrementar las superficies destinadas a pasto mejorado.

IMPORTANCIA SOCIO-ECONOMICA DEL PROYECTO Y DE LOS SOCIOS.

Este proyecto hace como una necesidad para la realización de un proyecto de construcción de una Agroindustria para la elaboración de queso tipo Bagaces, con fondos provenientes de la Fundación Interamericana (FIA) del congreso de EEUU.



FORM. CNP No. 128

Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 25-60-55
Cable: Consenacio
Télex: 2275 Conapro

015

-2-

La idea es mantener un mínimo de dos (2) vacas en producción, que garanticen en verano un rendimiento de 8 botellas diarias.

Para lograr esta meta se cuenta con riego en la mayoría de las áreas van destinadas a pasto mejorado, aunando a esto buenos suelos y la experiencia desarrollado por el Ing. Angel Cordero (MAG) en la zona.

El tamaño medio de las parcelas por agricultores de 6 has, de lo que en término medio son regables una y media has; así pues se trata de pequeños agricultores, algunos de los cuales trabajan jornalando y la Agroindustria podría darle una rentabilidad segura para trabajar su parcela.

GARANTIA

Se haría garantía fiduciaria en la que los fiadores serán los miembros de la Junta Directiva.

El cobro del préstamo está asegurado, ya que la Junta Directiva administrará la fábrica y puede ir reteniendo de los ingresos por leche la cancelación de la deuda.

FORMA DE PAGO

Se hará un solo pago por el importante total al 1 de octubre de 1994.

CONCLUSIONES

-Este proyecto es prioritario para la comunidad de San Bernardo, ya que beneficia a 25 familias.

-Proyecto productivo que permitirá generos ingresos.



FORM. CNP No. 128

Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

Apartado: 2205

Teléfono: 23 - 60 - 55

Cable: Consenacio

Télex: 2273 Conapro

014

-3-

-Innovación Tecnológica con la introducción de pasto mejorado.

-Existe una imposibilidad de entrar al proyecto sin el crédito del CNP.

NOTA

Adjunto fotocopias de cédula de los fiadores y de la cédula jurídica.



FORM. CNP No. 128

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Conapro

013

Liberia, 7 de octubre de 1993

Señor
Ing. Agr. Ciro Navarro F.
Director Región Chorotega
Su Oficina

Estimado señor:

En atención a su DRCH. N°147, referente al análisis técnico y recomendación para conceder crédito de semilla de pasto a la Sociedad de Usuarios de agua de San Bernardo de Bagaces, le manifiesto lo siguiente:

Luego de analizar el comportamiento del pasto Diamante 1 (Brachiaria Brizantha) técnicamente se determinó que dicho pasto ha sido probado en la zona por uno y medio años, con rendimientos de materia seca muy por encima al pasto jaragua y estrella que son los más usados en la zona, gran resistencia a sequía, característica que responde muy bien a condiciones de esa zona, además las fincas que tienen riego con este pasto han tenido respuestas altamente significativas, aunando a todo esto el aumento en la producción de kilos de leche por vaca por esto considero y recomiendo el crédito para este grupo de agricultores.

Sin más por el momento.

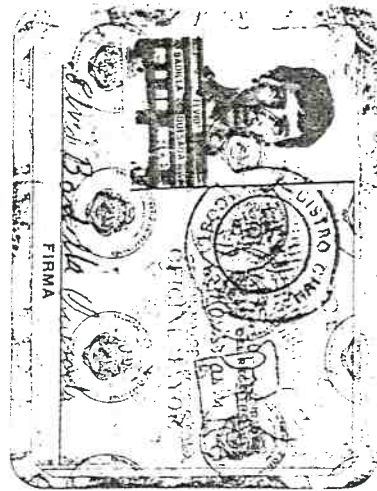
Atentamente,

Ing. Agr. Oscar Fernández P.
JEFE SUB REGION LIBERIA

CC: Archivo

BREVETÉ		QUESADA	
ELVIDE		213 735	
LUIS BUSTILLO SOTO			
EIDA BUESADA CANAL			
ECATUNA BAGACES GUAYACOSTE			
16031964 M. BUSTILLO		12071974	
ESTUDIANTE			
SAN BERNARDO BAGACES GTE			

VALIDO HASTA 25 de Noviembre 1994 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO		27/11/94 San José, 25 de 11 de 1994 Nº 4403
		



El Ministerio de Relaciones Exteriores
hace saber a todas las autoridades del
país

que el Sr. Manuel
Blasquez Salas,
Quinto de la Milla
Hermano Espinosa

Justamente

Director del Protocolo
San José, 25 de 11 de 1992

El Director de la Guardia Civil ordena
a las autoridades de su mando, reconocer
y respetar esta identificación.

San José, 14 de 11 de 1992

5

QUESADA JIMENEZ
 ROSELIO S 161 202
 RUFINO QUESADA CARAZO
 SOFIA JIMENEZ GONZALEZ
 CENTRO CARRE GUANACASTE
 03041956 CASADO 27061900
 AGRICULTOR
 SAN BERNARDO BAGACES GTE

MURILLO GONZALEZ
 WILBER S 243 075
 UBER MURILLO ESQUIVEL
 AURORA GONZALEZ LOPEZ
 LA FORTUNA BAGACES GUANACASTE
 02311967 CASADO 11032003
 AGRICULTOR
 SAN BERNARDO BAGACES GTE



MURILLO		ESQUIVEL	
GERMAN		5 144 376	
ALFREDO MURILLO BRENES			
LUZ MARINA ESQUIVEL ALFARO			
LOS PICHES ABANGARES GTE			
25021953	M	CASADO	23021978
AGRICULTOR			
SAN BERNARDO BAGACES GTE			



Nº 006355

L

1
2 Favor certificar cédula jurídica # 3-107-114983
3 de la Sociedad de Usuarios de Agua de San Bernardo
4 de Bagaces.

5
6 El nombre correcto de la Sociedad es: = =
7 Sociedad de Usuarios de Agua San Bernardo y Vieja
8 Bagaces.

9
10 JOSE M. VILLALOBOS DURAN

11 CERTIFICADOR DEL REGISTRO PUBLICO

12 CERTIFICA: Que a la Sociedad denominada SOCIEDAD DE USUARIOS DE
13 AGUA SAN BERNARDO Y VIEJA BAGACES, le fué asignada su cédula
14 jurídica número TRES-CIENTO SIETE- CIENTO CATORCE MIL
15 NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, la cual vence el día VEINTE DE
16 FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO. ES TODO. JRRJRJRVD. EXPIDO LA
17 PRESENTE EN SAN JOSE A LAS SIETE Y TREINTA HORAS DEL DIA SEIS DE
18 ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

19
20 Jose M. Villalobos Durán
CERTIFICADOR
REGISTRO PUBLICO

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO PUBLICO
19 ENE. 1993
COORDINACION DE ENTREGADO
REGISTRO NACIONAL

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300

7 de octubre de 1993
D.F. #260-93

Ingeniero
Constantino González Maroto
Presidente Ejecutivo
SU DESPACHO

OK.

8

93 OCT 7 PM 12:15

PRESENCIA
EJECUTIVA

Estimado señor:

El presente es el criterio técnico del Departamento Pecuario, referente a la solicitud de importación de 23 cerdos para cría provenientes de los Estados Unidos presentada por la empresa EMBUTIDOS PARIS MNCS. La cual cuenta con la recomendación de la Junta de Fomento Porcino quien en su sesión ordinaria #13 del 6 de octubre del año en curso conoció y recomendó dicha importación.

El criterio de esta jefatura es de que cuando se trate de importaciones que favorezcan el mejoramiento genético del pie de cría existente en el país, el otorgamiento de tales permisos debe darse.

El beneficio directo, lo obtiene el productor nacional, al disponer a futuro de cerdos de mejor calidad y de mayor peso al mercado en un período de engorde, menor al promedio establecido. Estos factores podrían ser determinantes en un mercado abierto a las importaciones.

Finalmente debo manifestar que la Ley de Fomento Porcino #6433 de junio de 1990, confiere al Consejo Nacional de Producción la potestad para el otorgamiento de dichos permisos.

Sin otro particular.

Atentamente,

DEPARTAMENTO PECUARIO

ING. AGR. MIGUEL RODRIGUEZ G.

JEFE

MRO/ceci

cc: División Fomento
Auditoría General
Archivo

1695
19/10/93



EMBUTIDOS PARIS
HERMANOS CARTIN, S.A.
TELEFONO: 37-56-33 - FAX: 38-58-52
HEREDIA, COSTA RICA.

Heredia, 5 de octubre 1993

Señores
Junta Directiva
Consejo Nacional de Producción
Presente

Atención: Ing. Miguel Rodríguez
Jefe Dpto. Pecuario C.N.P.

Estimados señores:

Sirvase la presente para saludarlos muy cordialmente y a la vez para solicitarles el permiso correspondiente para la importación de 23 cerdos provenientes de la compañía DEKALE en los Estados Unidos y cuyo destino es la Granja Porcina Grettel de Embutidos Paris, localizada en San Josecito de San Isidro de Heredia. Dichos cerdos son de un alto valor genético, corroborado por la compañía en mención. La Distribución de los cerdos son 16 hembras y 7 machos. Estamos adjuntando copia de los pedigrees y de la Autorización para la importación de Animales del Ministerio de Agricultura y Ganadería así como la recomendación aprobada de la Junta de Fomento Porcino.

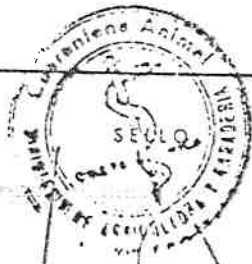
Es por esto que les solicitamos muy respetuosamente la aprobación respectiva para llevar a cabo dicha importación.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus buenos oficios, se suscribe de ustedes.

Muy Atentamente,

Reinaldo Cartin Miranda
Gerente General
Embutidos Paris Hnos. Cartin S.A.

cc/ Archivo

Nombre y dirección del importador: ESTUDIO PARIS TELEFONO: 37-30-04 SAN JOSE, COSTA RICA		Autorización DCA Nº 4612	
Nombre y dirección del exportador: DEKALB ESTADOS UNIDOS		Fecha de emisión: 01 de octubre 1993. Validez: 30 DIAS	
ORIGEN: ESTADOS UNIDOS		 REPUBLICA DE COSTA RICA AUTORIZACION PARA IMPORTACION DE ANIMALES MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION DE SALUD Y PRODUCCION PECUARIA.	
Puerto de entrada: AEROPUERTO JUAN SAMUEL			
Fecha de entrada: PROXIMOS TREINTA DIAS			
CANTIDAD 23	IDENTIFICACION INOCULOS PARA LA REPRODUCCION Y EL MEJORAMIENTO GENETICO. U. I.		
OBSERVACIONES: VER REQUISITOS EN HOJA ADJUNTA			
Los animales deben venir acompañados de un CERTIFICADO DE SALUD emitido por un MEDICO VETERINARIO OFICIAL, en el cual conste que en el momento del embarque no presentaban síntomas de enfermedades infecciosas, infectocontagiosas, parasitarias o tóxicas y además se acompañarán de pruebas de laboratorio clínicas, o de laboratorio que se tomen al ingreso de los animales por la autoridad sanitaria. ESTA AUTORIZACION PERDRA FUERZA SI NO SE CUMPLE CON LOS DEMAS REQUISITOS DE LEY.		 DRA. MYRIAM JIMENEZ MATA JEFE DPTO. CUARENTENA ANIMAL	

LA JUNTA DE FOMENTO PORCINO

IMPORTACION DE PIE DE CRIA

EN SU SESION _____ ORDINARIA No. 013 ARTICULO 03 INCISO 07 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1993

ACORDO RECOMENDAR

LA IMPORTACION DE 16 HEMBRAS Y 7 MACHOS.

-----U.L.-----

PROCEDENTE DE: ESTADOS UNIDOS

CONSIGNADO A: GRANJA PORCINA GRETTEL DE EMBUTIDOS PARIS.

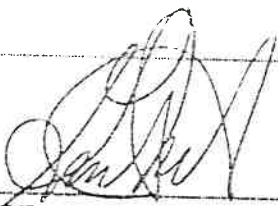
ADUANA DE ENTRADA: AEROPUERTO JUAN SANTAMARIA

Acogiendose a lo estipulado en los Articulos 8, inciso g. y Articulo 14 de la Ley de Fomento Porcino No. 6433, acuerdo recomendar al Ministerio de Agricultura y Ganaderia y Consejo Nacional de Produccion, para que se conceda esta.

No omitimos manifestarle que una vez realizada la importacion, debe remitirnos la documentacion respectiva, con el objeto de verificar la cuantia de lo importado y como requisito para recomendar futuras solicitudes

Este permiso tiene vigencia por DOS meses a partir de la fecha extendida.

OBSERVACIONES


P/JUNTA DE FOMENTO PORCINO
ING GERARDO PANIAGUA A
SECRETARIO EJECUTIVO

HEREDIA 2-10-93
J.F.P.



PRESIDENCIA
EJECUTIVA
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

93 OCT 6 PM 1 51

Sub-Gerencia General
Ing. Orlando Dorado Roxa

06 de octubre de 1993
SUB-GG #335-93

Ingeniero
Gonzalo Segares, Asesor
PRESIDENCIA EJECUTIVA
Su oficina

Estimado señor:

Sírvase incluir en agenda de Junta Directiva oficio D.F. #755-93 de fecha 01 de octubre de 1993 enviado por la División Fomento.

Atentamente,

ODB/mat



9
SE SACAR POR
OBSERVACIONES
se hizo reunión
autorizada por
además de la
a publicación
mejor
de compra

1695
19/10/93

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Cable: Consenancio
Télex: 2273 Conapro
Fax: 33-96-60

FORM. C.N.P. No. 128

01 de octubre de 1993
D.F. #755-93

Ingeniero
Orlando Dorado Boza
SUB-GERENTE GENERAL
SU OFICINA

SUB-GERENCIA	
RECIBIDO	<i>Harley</i>
Fecha	01-09-93

Estimado señor:

El CNP prácticamente no realiza compras de maíz para consumo animal, ya que las siembras de maíz amarillo son insignificantes. Sin embargo, en algunas oportunidades el maíz blanco del agricultor por condiciones climáticas pierden calidad para consumo humano, y el agricultor acude al CNP para que se lo compre para consumo animal, al precio que para tal fin haya establecido nuestra Junta Directiva.

A pesar de que se cuenta con precio establecido para ese tipo de maíz y autorización para comprarlo, no se ha fijado una norma de compra.

Solicitamos se someta a consideración de Junta Directiva, la siguiente norma para la compra de maíz para consumo animal, la cual fue propuesta por el Departamento de Control de Calidad.

Humedad: Tolerancia 14%, máximo 30%

Impureza: Tolerancia 1%, máximo 10%

Daño Total: Máximo 20% (no más de 7% de daño por hongo y un 12% de daño por calor)

Fluorescencia: Usar el standar de fluorescencia para consumo animal.

Observación: Las deducciones a aplicar serán únicamente por humedad e impureza.

Atentamente

DIVISION FOMENTO

AGR. LUIS A. CARDENAS BOLAÑOS
DIRECTOR



JUM/ejr.-